

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 598

Bogotá, D. C., viernes 9 de septiembre de 2005

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 197 de la sesión ordinaria del día martes 30 de agosto de 2005 .....	3
Asistencia de los honorables Representantes .....	3
Excusas de los honorables Representantes por su inasistencia a la sesión .....	4
Quórum deliberatorio .....	8
Quórum decisorio .....	11
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez .....	11
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	11
Palabras del honorable Representante Jorge Casabianca Prada .....	12
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	12
Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango .....	12
Palabras del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza .....	12
Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez .....	12
Orden del día (Aprobado) .....	12
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	12
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	12
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés .....	13
Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez .....	13
Palabras del honorable Representante Efrén Hernández Díaz .....	14
Proposición .....	14
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	14
Palabras de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos .....	15
Palabras del honorable Representante Héctor Arango Angel .....	15
Palabras del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez .....	16
Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez .....	16
Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño .....	17
Palabras del honorable Representante Germán Velásquez Suárez .....	17
Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango .....	17
Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya .....	17
Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo .....	18

	<b>Págs.</b>
Palabras del honorable Representante Efrén Hernández Díaz .....	18
Proposiciones .....	18
Palabras del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio.....	19
Aprobación de actas .....	20
Proyecto de ley número 364 del 2005 Cámara, honra la memoria de los Magistrados y servidores públicos, víctimas del holocausto del Palacio de Justicia (aprobada la ponencia).....	20
Palabras del honorable Representante Alexander López Maya .....	20
Proposiciones .....	21
Constancias .....	23
Publicación de registros electrónico y manual .....	23
Cierre .....	24

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2005 - 20 de junio de 2006

## Número 197 de la sesión ordinaria del día martes 30 de agosto de 2005

Presidencia de los honorables Representantes *Julio Enrique Gallardo Archbold, Sandra Arabella Velásquez, y Guillermo Abel Rivera Flórez.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, a los 30 días del mes de agosto de 2005, abriendo el registro a las 3:15 p.m., e iniciando a las 4:15 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

### CAMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

RCS N° 2305

Asistentes 30-08-05 15:16

Aguirre M. Germán  
Alfonso G. Juan de D.  
Amaya A. Armando  
Amín Hernández Jaime  
Arango Angel Héctor  
Arango Torres Fabio  
Arenas Prada Miguel  
Ashton G. Alvaro  
Andrade Moreno César  
Arias Mora Ricardo  
Avenidaño L. Pompilio  
Benedetti Armando  
Berrío Torres Manuel  
Besaille Fayad Musa  
Caballero C. Jorge L.  
Celis C. Bernabé  
Gutiérrez J. Adriana  
Celis G. Carlos A.  
Casabianca P. Jorge  
Sánchez P. José A.  
Ospina A. Héctor J.  
Cuervo V. Carlos  
Duque García Luis F.  
Dussán López Luis E.  
Elejalde A. Ramón  
Flórez Rivera José L.  
Flórez Vélez Omar  
Gamarra S. José del  
García V. Jesús I.  
Giraldo Jorge Homero  
Angel Barco Enrique

Gutiérrez C. Nancy P.  
Jattin C. Zulema  
Jiménez Tamayo Luis  
Jozame Amar Tony  
Martínez Rosales Rosmery  
Maya Ponce Luis E.  
Mesa Arango Ernesto  
Montes A. Reginaldo  
Quintero M. Carlos  
Olano B. Plinio  
Ortega Rojas William  
Pérez Alvarado Jorge  
Piedrahíta C. Carlos  
Pinillos Abozaglo Clara  
Restrepo G. Griselda  
Rivera F. Guillermo  
Salas Moisés Luis E.  
Santos M. Guillermo  
Serrano Morales Luis  
Silva Amín Zamir E.  
Tapasco T. Dixon  
Hernández Díaz Efrén  
Vargas Moreno Luis E.  
Velasco Chaves Luis  
Velásquez C. Jhon  
Velásquez S. Germán  
Vélez Mesa William  
Espinosa Arrieta G.  
Viana Guerrero Germán  
Vives Pérez Joaquín  
Wílchez C. Oscar  
Zambrano E. Béner  
Acosta Ossio Alonso  
Almario R. Luis F.  
Alvarez H. Tania  
Arango P. Jorge E.  
Baquero Soler Omar A.  
Camacho W. Roberto  
Campo Escobar Alfonso  
Canal Albán Jaime E.  
Castro G. Santiago  
Cuello Baute Alfredo  
Delgado B. Jorge  
Durán Gelvis Miguel  
Gallardo A. Julio  
Gutiérrez José G.

Hoyos Villegas Juan  
Hurtado Cano Juan  
Ibarra Obando Luis J.  
Jiménez S. Pedro  
Caro C. Antonio  
León León Buenaventura  
Mejía Urrea César  
Moreno Gutiérrez Araminta  
Paredes A. Miryam A.  
Paz Ospina Marino  
Pedraza G. Jorge H.  
Pedraza Ortega Telésforo  
Piamba Castro José  
Raad Hernández Elías  
Ramírez R. Pedro  
Rodríguez S. Milton  
Suárez M. Oscar de J.  
Tamayo Tamayo Fernando  
Puentes Díaz Gustavo  
Valencia Duque A.  
Villamizar A. Alirio  
Zuluaga Díaz Carlos  
Restrepo B. José E.  
Almendra V. Lorenzo  
Borja Díaz Wilson A.  
López Maya Alexander  
Martínez F. Jairo  
Navas Talero Germán  
Pardo Rodríguez Pedro  
Petro Urrego Gustavo  
Silva Gómez Venus A.  
Sinisterra Erminsul  
Zárrate Osorio Hugo.  
**Registro manual:**  
Feris Chadid Jorge Luis  
González Villa Carlos Julio  
Díaz Matéus Iván  
Sánchez Arteaga Fredy Ignacio  
Vargas Castro Javier Miguel  
Herrera Cely José Manuel  
Gerlén Echeverría Jorge  
Coy Torres Jairo Alonso  
Cuéllar Luis Antonio  
Bermúdez S. José I.  
Cervantes Varelo Jaime  
Varón Cotrino Germán

Sanguino soto Luis Eduardo  
 Ortiz Palacio Wellington  
 Devia Arias Javier Ramiro  
 Pineda Arcia Eleonora María  
 Crissien Borrero Eduardo  
 Pérez Pineda Oscar Darío  
 Salazar Avila Parménides Alexander  
 Arcila Córdoba José Luis  
 González Brito Wilmer David  
 Amador Campos Rafael  
 Caropresse M. Manuel  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Enríquez Maya Eduardo  
 Alsina Carrascal Manuel Salvador  
 González Maragua Jaime  
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo  
 Silva Meche Jorge Julián  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 Fandiño Cantillo Edgar  
 Jaimes Ochoa Adalberto  
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto  
 Arias Hoyos Rocío  
 Benjumea Acosta Octavio  
 Díaz Contreras Jairo  
 Ceballos Arévalo Sandra  
 Imbett Bermúdez José María  
 Negret Mosquera César  
 Rangel Sossa Miguel Angel  
 Pareja González Francisco  
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella.

**Total Representantes que se registraron manualmente: Cuarenta y dos (42).**

**Representantes que no asistieron - Con excusa:**

Córdoba López Francisco Wilson  
 Diazgranados Guida Sergio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique (Comisión)  
 Housni Jaller Jack  
 Urrutia Ocoró María Isabel (Comisión Exterior)  
 Valencia Franco Luz Piedad  
 Durán Barrera Jaime  
 Espeleta Herrera Jaime Darío  
 Torres Murillo Edgar Eulises (Comisión Exterior)  
 Zabala de Londoño Jesusita  
 Parody D'Echeona Gina  
 Moreno Ramírez Betty Esperanza  
 Bastidas Castillo Julio César  
 Benito-Revollo Balseiro Muriel

**Total Representantes con excusa: Catorce (14).**

**Representantes que no asistieron - Sin excusa: Cero (0).**

**Transcripción de las excusas presentadas por los honorables representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.**

Bogotá, D. C., agosto 30 de 2005  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Rad.: 1615.

Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente me permito solicitar se sirva excusar mi inasistencia a las sesiones plenarias convocadas por la Corporación para los días martes 30 y miércoles 31 de agosto de 2005, lo anterior por coincidir en el cumplimiento de compromisos con la bancada afro del Congreso Nacional, la cual ha sido invitada a participar del **III Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y El Caribe** en San José de Costa Rica, evento a realizarse entre el 28 y el 31 del presente mes.

Anexo copia de la invitación.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

*Francisco Wilson Córdoba López,*  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Chocó.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
 San José, Costa Rica

Despachos Diputada Epsy Campbell  
 y Diputado Edwin Patterson

San José, 14 julio 2005 III ENC-AFE-0019-05

**III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas**

Diputado Francisco Wilson  
 Colombia  
 Estimado Diputado Wilson

Tenemos el agrado de invitarle a participar en el "III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas" que se llevará a cabo del 28 al 31 de agosto del 2005.

La actividad tendrá lugar en San José, Costa Rica y poseerá una trascendencia especial ya que, gracias al esfuerzo realizado en encuentros anteriores, se estará lanzando el "Parlamento Negro de las Américas", que podría significar un gran logro para nuestra comunidad.

El objetivo general del Encuentro es lanzar el Parlamento Negro de las Américas como espacio político de articulación, de promoción de los derechos humanos y de la inclusión social de los pueblos y comunidades afrodescendientes para el fortalecimiento de la democracia de la región.

Es por esta razón, que su presencia aquí en nuestro país, engrandecerá nuestro evento. Están invitados a participar legisladores/as afrodescendientes de las Américas y el Caribe, así como dirigentes de las organizaciones afrodescendientes de la región.

Por el poco tiempo que tenemos le agradeceríamos que nos confirme su participación ya que sus gastos de traslado será cubiertos. Sírvase

ponerse en contacto por teléfono en 224 9942, por fax en 253 9814 o por email en mujerdp@racsa.co.cr

Esperando que pueda acompañarnos en este encuentro, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle nuestra más alta estima.

*Edwin Patterson Bent,*

Diputado.

*Epsy Campbell Barr,*

Diputada.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2005

Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 E. S. D.  
 Rad.: 1479  
 Ref.: Excusa para plenarias.  
 Respetado doctor Lizcano:

Por instrucciones del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, me permito adjuntar copia de la Resolución número MD-1284 del 16 de agosto de 2005, con la cual la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes aprueba la calamidad doméstica como excusa válida por el término de 15 días a partir del 16 de agosto de los corrientes, ante la plenaria de la Corporación y ante las Comisiones Constitucionales al honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, con el fin de atender todo lo relacionado con la cirugía de su hijo Lorenzo Diazgranados Vergara.

Por lo anterior, comedidamente me permito solicitarle excusar al honorable Sergio Diazgranados G. de las plenarias que se realicen durante este período.

Cordialmente,

*Natasha Pinedo Rodríguez,*

Asistente

Honorable Representante Sergio  
 Diazgranados G.

**RESOLUCION MD NUMERO 1284 DE 2005**

(agosto 16)

*por la cual se concede una calamidad doméstica a un honorable Representante.*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acto legislativo 03 de 1993, y

**CONSIDERANDO:**

Que el doctor Sergio Diazgranados Guida, se posesionó como Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Magdalena para el período constitucional 2002-2006, el día 20 de julio de 2002, según consta en el acta de la sesión de instalación del Congreso de la República de la misma fecha, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 347 del 22 de agosto de 2002;

Que mediante oficio del 9 de agosto de 2005, radicado en la Secretaría General el día 10 del mismo mes y año, bajo el número 1335, el doctor Sergio Diazgranados Guida, señala:

(... “Con fecha del 18 de agosto de 2005 está programada una cirugía para mi hijo Lorenzo Diazgranados Vergara de 4 meses de nacido, en la ciudad de Miami.

Por consideración y teniendo en cuenta que dentro del Acto legislativo 03 de 1993 se ha considerado ‘la calamidad doméstica debidamente aprobada’ como una falta temporal, comedidamente solicito permiso para salir del país por un lapso de quince (15) días a partir de agosto 16 de 2005...”);

Que el doctor Diazgranados Guida, soporta su solicitud anexando la programación enviada por correo electrónico desde el Departamento Neurocirujano Pediatra del Hospital Miami Children’s, suscrito por las señoras Jacqueline Oliva y Marisol Goncalves - Información de Best Doctors en la ciudad de Miami;

Que el Acto legislativo 03 de 1993, establece como causa de falta temporal la **calamidad doméstica debidamente probada**;

Que conforme al Acto legislativo 03 de 1993, los casos de incapacidad, **calamidad doméstica** y licencias no remuneradas, deberán ser aprobadas por la Mesa Directiva de la respectiva Corporación;

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar conforme al Acto legislativo 03 de 1993, al doctor Sergio Diazgranados Guida, la calamidad doméstica por el término de quince (15) días a partir del dieciséis (16) de agosto de 2005, a fin de atender todo lo relacionado con la cirugía y recuperación de su hijo menor Lorenzo Diazgranados Vergara, programada para el día 18 de agosto de 2005 por el Departamento Neurocirujano Pediatra del Hospital Miami Children’s de la ciudad de Miami, EE. UU.

Artículo 2°. La presente resolución servirá como excusa válida ante la plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales por el término de la calamidad doméstica aprobada al honorable Representante Diazgranados Guida.

Artículo 3°. La presente resolución surte efectos fiscales a partir del día dieciséis (16) de agosto de dos mil cinco (2005).

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de agosto de 2005.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

Bogotá, D. C., agosto 30 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

CAMARA DE REPRESENTANTES

E. S. D.

Rad.: 1623.

En virtud de que el honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo, ha sido comisionado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para asistir a la conmemoración de los 142 años de la fundación de Pereira, los cuales se celebran hoy 30 de agosto del año en curso y con el propósito de que se le excuse por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy, para los fines pertinentes me permito anexar copia de la resolución que le ha sido expedida para tal fin.

Agradezco de antemano la atención dada a la presente.

Cordialmente,

*Maribel Ortiz Méndez,*

Asistente del honorable Representante.

Anexo: Copia del documento enunciado (1) folio.

**RESOLUCION MD NUMERO 1300  
DE 2005**

(agosto 25)

*por la cual se autoriza una comisión  
a un honorable Representante.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 25 de agosto de 2005, el honorable Representante por el departamento de Risaralda, doctor Carlos Enrique Soto Jaramillo, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, se le autorice en Comisión por el día 30 de agosto de 2005 a la ciudad de Pereira a fin de asistir a la conmemoración de los 142 años de la fundación de la capital risaraldense convocada por los estamentos públicos y privados, del departamento de Risaralda;

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo para que asista a la conmemoración de los 142 años de la fundación de la ciudad de Pereira, capital risaraldense, convocada por los estamentos públicos y privados, del departamento de Risaralda y a llevarse a cabo en la misma ciudad el día mares 30 de agosto de 2005;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo, para que asista a la conmemoración de los 142 años de la fundación de la ciudad de Pereira; capital risaraldense, convocada por los estamentos públicos y privados, del departamento de Risaralda y llevarse a cabo en la misma ciudad el día martes 30 de agosto de 2005.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la Plenaria de la Corporación y las comisiones constitucionales y legales.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de agosto de 2005.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., agosto 26 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Rad.: 1590.

Asunto: Excusa sesiones plenarias martes 30 y 31 de agosto de 2005.

Apreciado doctor Lizcano:

De manera atenta y para los fines legales pertinentes, me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones plenarias programadas para los días martes treinta (30) y miércoles treinta y uno (31) de agosto del presente año, ya que fui incapacitado por problemas de salud.

Como soporte remito a usted la incapacidad médica que me fue concedida.

Cordial saludo,

*Jack Housni Jaller,*

Representante a la Cámara.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Jack Housni Jaller

Número de afiliación: 19499613.

Fecha de expedición: 2005-VIII-26.

Diagnóstico: ...

Prórroga: No.

Contingencia: EG.  
Fecha de inicio: 2005-VIII-26.  
Días de incapacidad: Seis (6).

*Mario Castiblanco Osorio M. D.*  
Registro Médico: 10075130.  
\* \* \*

Bogotá, D. C., 30 de agosto de 2005  
Señores  
MESA DIRECTIVA  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.  
Cordial saludo.

En atención a precisas instrucciones de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de presentar excusa por la no asistencia de la parlamentaria a las sesiones plenarias programadas para los días martes 30 y 31 de agosto del presente a las 3:00 p. m., debido a que se encuentra participando en el "III Encuentro Parlamentario de las Américas" que se realiza en la ciudad de San José de Costa Rica, evento para el cual fue comisionada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes mediante la Resolución MD número 1307 del 25 de agosto de 2005.

Anexo copia de la resolución citada.  
Agradezco su atención.  
Atentamente,

*Francy Elena Palomino Millán,*  
Asistente U. T. L  
Honorable Representante  
María Isabel Urrutia.

**RESOLUCION MD NUMERO 1307  
DE 2005**  
(agosto 25)

*por la cual se autoriza una comisión  
al exterior.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficio del 29 de julio de 2005, suscrito por los señores Edwin Patterson Bent y Epsy Campbell Barr, Diputados de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, invitan a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, para que participe en el III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas y al Foro Interamericano Afrodescendiente a desarrollarse del 28 al 31 de agosto de 2005 y del 1º al 2 de septiembre, respectivamente, en la ciudad de San José de Costa Rica;

Que mediante comunicación del 23 de agosto de 2005, radicada en la Secretaría General en la misma fecha, bajo el número 1536, dirigida a la

Mesa, la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró solita se le autorice mediante acto administrativo para que participe en el III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas y al Foro Interamericano Afrodescendiente a desarrollarse del 28 al 31 de agosto de 2005 y del 1º al 2 de septiembre del mismo año, respectivamente, en la ciudad de San José de Costa Rica;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar, a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, para que asista y participe en el III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas y al Foro Interamericano Afrodescendiente a desarrollarse del 28 al 31 de agosto de 2005 y del 1º al 2 de septiembre del mismo año, respectivamente, en la ciudad de San José de Costa Rica.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Comisionar conforme a su solicitud, a la invitación y a las normas legales vigentes a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, para que asista y participe en el III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas y al Foro Interamericano Afrodescendiente a desarrollarse del 28 al 31 de agosto de 2005 y del 1º al 2 de septiembre del mismo año, respectivamente, en la ciudad de San José de Costa Rica.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la Representante comisionada en el artículo Primero (1º) de la presente resolución no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes. Además servirá como excusa válida por ausencia, en la Plenaria de la Corporación y ante la Comisión Constitucional a la que pertenezca, por los días que dure la Comisión.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de agosto de 2005.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., agosto 30 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones de la honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco, me

permito informarle que debido a enfermedad crítica y por encontrarse hospitalizado en cuidados intensivos su hijo Juan José, atentamente le solicito sea excusada ante el pleno de la corporación por la no asistencia a las sesiones convocadas para los días martes 30 y miércoles 31 de agosto del año en curso.

Adjunto encontrará copia de la orden de hospitalización.

Agradeciéndole la atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

*Martha Liliana Cortés Arias,*  
Asistente Legislativo

Oficina 236B – Tel.: 382 42 06/07.

\* \* \*

Empresa Social del Estado

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN  
JUAN DE DIOS ARMENIA, QUINDIO**

RECETARIO MEDICO

30-VIII-2005.

Gómez Valencia Juan José.

Número Historia: 8708552926.

Servicio: UCI.

Cama: 201.

R/. Paciente que se encuentra hospitalizado en este servicio Cuidado Intensivo, desde el día 28-VIII-2005, a causa de cuadro infeccioso-pulmonar, falla ventilatoria.

Firma ilegible.

63241 M. D. UCI.

\* \* \*

CARLOS JAIME ACOSTA ESCOBAR

Neurocirujano

Carrera 12 número 1N-35 – Tel.: 736 98 73

Entrada de Punto Verde Coomeva

Clínica Central del Quindío

Armenia, Quindío

Fecha: 29-VIII-2005

R/. Certifico que por enfermedad crítica del niño Juan José Gómez Valencia, se le ha recomendado a su mamá, doctora Luz Piedad Valencia, que permanezca permanentemente con su hijo. El estado del paciente requiere la compañía de su madre por sus condiciones especiales.

Por su atención, gracias.

Firma ilegible.

R. M: 589.

\* \* \*

Bogotá, D. C., agosto 30 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Señor Secretario:

De manera atenta me permito presentar excusa por parte del honorable Representante

Jaime E. Durán Barrera, por no asistir a la sesión plenaria los días 30 y 31 de agosto del año en curso, por encontrarse en exámenes médicos, en la ciudad de Bucaramanga, y por indicación médica se le solicitó su permanencia en esa ciudad hasta realizarse la totalidad de los exámenes ordenados.

Para que le sea aceptada la ausencia justificada, anexo certificación expedida por la EPS SaludCoop.

Cordialmente,

*María Margarita Gómez de Arango,*  
Asistente III, UTL del honorable  
Representante Jaime E. Durán Barrera.

\* \* \*

**CORPORACION IPS SALUDCOOP**  
**SANTANDER**  
NIT 804016036-1  
**CERTIFICACION**

Se certifica que el doctor Jaime Durán Barrera asistió hoy a consulta médica en la IPS Coomultrasán Cabecera donde se le diagnosticó artroalgia en mano izquierda, por lo que requiere la realización de exámenes de laboratorios y estudios de Rayos X, los cuales se harán el día de mañana 31 de agosto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de agosto de 2005.

Atentamente,

Doctora *Gloria Lucía Quiroz H.*  
Dirección Médica  
Corporación IPS SaludCoop Santander.

\* \* \*

**SALUD COOMULTRASAN**  
Unidad Médica Quirúrgica  
NIT 890201063-6

Calle 52 Número 31-126. Tels.: 647 30 80 –  
643 29 25 Bucaramanga

Fecha: Agosto 30 de 2005.

Nombre: Jaime Durán Barrera.

R/. Paciente que presenta Artralgia en mano izquierda, por lo cual asistió hoy a consulta médica y requiere realización de radiografía mañana.

*Jorge E. Alvarez,*  
Médico Cirujano  
R. M....

SaludCoop,  
Director Médico, firma ilegible.

\* \* \*

Bogotá, D. C., agosto 30 de 2005

Doctor

**JULIO GALLARDO ARCHBOLD**

Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado señor Presidente:

A través de la presente me permito presentarle excusa por la no asistencia a las sesiones plenas

rias en las fechas 30 y 31 de agosto del honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera por encontrarse delicado de salud. Asimismo le haré llegar la incapacidad médica correspondiente en el transcurso de la semana.

Agradeciendo toda su atención.

Atentamente,

*Solmeris Cuello Blanchar,*

Asesora

Cámara de Representantes.

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Espeleta Herrera Jaime Darío.

Número de afiliación: 84031903.

Fecha de expedición: 2005-VIII-30.

Diagnóstico: ...

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-VIII-30.

Días de incapacidad: Cuatro (4).

*Mario Castiblanco Osorio M.*

Registro Médico: 10075130.

\* \* \*

Bogotá, D. C., agosto 30 de 2005

Doctor

**ANGELINO LIZCANO RIVERA**

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Radicado 1632

Respetado doctor Lizcano:

Por instrucciones del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para el día 30 de agosto de 2005 a las 3 de la tarde. Esto en razón de encontrarse fuera del país en cumplimiento de la Resolución número 1301 del 25 de agosto del año en curso, emanada de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, de la cual adjunto fotocopia.

Cordialmente,

*Jorge Tadeo Moreno Hurtado,*

Asistente UTL honorable Representante  
Edgar Eulises Torres Murillo.

**RESOLUCION MD NUMERO 1301**  
**DE 2005**

(agosto 25)

*por la cual se autoriza una comisión*  
*al exterior.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante oficio del 8 de agosto de 2005, suscrito por los señores Edwin Patterson Bent y Epsy Campbell Barr, Diputados de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, invitan al honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, para que participe en el III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas a desarrollarse del 28 al 31 de agosto de 2005, en la ciudad de San José de Costa Rica;

Que mediante comunicación del 16 de agosto de 2005, radicada en la Secretaría General en la misma fecha, bajo el número 1413, dirigida al señor Presidente de la Cámara, y suscrita por el Asistente Henry Arcadio Lozano Córdoba, se solicita a la Mesa Directiva se expida la resolución correspondiente que le autorice al doctor Edgar Eulises Torres viajar y partir del 27 de agosto y hasta el 2 de septiembre del mismo año y asistir al III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas a desarrollarse del 28 al 31 de agosto de 2005, en la ciudad de San José de Costa Rica; en la misma solicitud se hace claridad de que la organización del evento asume todos los costos;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante Comisionar al honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo para que participe en el III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas a desarrollarse del 28 al 31 de agosto de 2005 en la ciudad de San José de Costa Rica;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar conforme a su solicitud, a la invitación y a las normas legales vigentes al honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, a partir del 27 de agosto de 2005 y hasta el 2 de septiembre del mismo año, para que participe en el III Encuentro de Parlamentarios/as Afrodescendientes de las Américas a desarrollarse en la ciudad de San José de Costa Rica.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes. Además servirá como excusa válida por ausencia, en la Plenaria de la Corporación y ante la Comisión Constitucional a la que pertenezca, por los días que dure la Comisión.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de agosto de 2005.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidente,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2005  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 E. S. D.  
 Apreciado doctor:  
 Comedidamente por instrucciones de la doctora Jesusita Zabala de Londoño, anexo incapacidad médica original por inasistencia a la sesión plenaria, que le fue otorgada para los días 30 y 31 de agosto y 1° de septiembre del presente año.  
 Agradezco su gentileza.  
 Atentamente,  
*Sandra Milena Rojas Fadul,*  
 Asistente  
 UTL.

Anexo incapacidad médica.  
 COLSANITAS MEDISANITAS  
 EPS SANITAS  
 Fecha: 30-VIII-2005.  
 Nombre: Jesusita Zabala de Londoño  
 Paciente cursa con rinofaringitis aguda, se da incapacidad por tres (3) días (30-VIII-2005 al 1°-IX-2005).

*Arturo Vives,*

\*\*\*

Bogotá, D. C., 1° de septiembre de 2005  
 Señor  
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ  
 Subsecretario  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Respetado doctor:  
 Adjunto a esta comunicación copia de la incapacidad médica de la Representante Gina María Parody D'Echeona, expedida por el doctor Eric Van Ginkel, médico del South Miami Hospital, de acuerdo con la cual la Representante debe permanecer hospitalizada en dicha institución médica de los Estados Unidos por un término adicional de veinte días, contados desde el 28 de agosto del presente año.  
 Lo anterior con el objeto de excusar su inasistencia a las sesiones plenarias de la Cámara de Representantes de los días 30, 31 de agosto y 6, 7, 13 y 14 de septiembre de 2005, en concordancia con lo dispuesto para este caso con la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo de antemano su colaboración,  
*William Mendieta Montealegre,*  
 Asesor Representante a la Cámara  
 Gina Parody D'Echeona.

SOUTH MIAMI HOSPITAL

Miami, 31 de agosto de 2005  
 Señor  
 JULIO GALLARDO  
 Presidente de la Cámara de Representantes  
 Bogotá, D. C., Colombia  
 Re. Gina Parody  
 Estimado señor Gallardo:  
 Por medio de la presente le informamos que Gina Parody continúa hospitalizada bajo mi

supervisión médica en el Hospital South Miami, en la ciudad de Miami, Florida.

Por póliza de nuestro hospital y confidencialidad a nuestros pacientes no podemos revelar los resultados médicos ni diagnósticos.

Ella permanecerá en el hospital por un período de 20 días adicionales.

Sinceramente,

*Erik van Ginkel, MD,*  
 Médico General.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 5 de septiembre de 2005  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Respetado doctor:  
 Comedidamente le estoy anexando la incapacidad médica con fecha 30 de agosto de 2005, en la que se certifica los quebrantos de salud que tuve y por los cuales no pude asistir a las sesiones plenarias a cabo los días 30 y 31 de agosto del presente año.

Agradezco su amable atención,  
 Cordialmente,

*Betty Esperanza Moreno,*  
 Representante a la Cámara.

CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Moreno Ramírez Betty E.  
 Número de afiliación: 51648219.  
 Fecha de expedición: 2005-VIII-30.  
 Diagnóstico: Faringitis aguda.  
 Prórroga: No.  
 Contingencia: EG.  
 Fecha de inicio: 2005-VIII-30.  
 Días de incapacidad: dos (2).

*Mario Castiblanco Osorio M.*  
 Registro Médico: 10075130.

\*\*\*

San Juan de Pasto, 30 de agosto de 2005  
 Doctor  
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
 Subsecretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad.  
 E. S. D.  
 Cordial saludo:  
 La presente tiene por objeto solicitarle se me excuse de asistir a las sesiones de plenarias de los días 30 y 31 de agosto de 2005, debido a problemas de salud.

Adjunto incapacidad médica.

Atentamente,

*Julio César Bastidas Castillo,*  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Nariño.

SIGLO

Doctor Mario Emilio Ruano R.  
 Medicina Interna – Gastroenterología  
 Universidad de Buenos Aires – Universidad de Chile  
 29-VIII-2005.

El suscrito médico hace constar que el señor Julio Bastidas presenta cuadro gastroentérico, compatible con EDA, bacte...

Se sugiere incapacidad por tres (3) días (29, 30 y 31 de agosto).

Firma ilegible.

\*\*\*

CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Bastidas Castillo Julio.  
 Número de afiliación: 12972132  
 Fecha de expedición: 2005-VIII-29.  
 Diagnóstico: Gastroenteritis infecciosa.  
 Prórroga: No.  
 Contingencia: EG.  
 Fecha de inicio: 2005-VIII-29.  
 Días de incapacidad: Tres (3).

*Mario Castiblanco Osorio M.*  
 Registro Médico: 10075130.

\*\*\*

CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Servicio Médico

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Muriel Benito-Revollo.  
 Número de afiliación: 64515688.  
 Fecha de expedición: 2005-VIII-30.  
 Diagnóstico: ...  
 Prórroga: No.  
 Contingencia: EG.  
 Fecha de inicio: 2005-VIII-30.  
 Días de incapacidad: Tres (3).

*Mario Castiblanco Osorio M.*  
 Registro Médico: 10075130.

\*\*\*

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

**La Secretaría procede de conformidad:**

SESION PLENARIA

**ORDEN DEL DIA**

para la sesión ordinaria del día martes 30 de agosto de 2005

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

**Aprobación actas de plenaria**

• Acta número 171 de mayo 24 de 2005.  
 Publicada en la Gaceta del Congreso número 441 de 2005.

- Acta número 174 de junio 1° de 2005. Publicada en la Gaceta del Congreso número 455 de 2005.

- Acta número 175 de junio 2 de 2005. Publicada en la Gaceta del Congreso número 500 de 2005.

- Acta número 177 de junio 8 de 2005. Publicada en la Gaceta del Congreso número 456 de 2005.

## IV

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado, por la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en Liquidación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Carlos Albornoz, Luis Eduardo Vives*; honorable Representante *Zulema del Carmen Jattin Corrales*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eduardo Casabianca, Betty Esperanza Moreno, Muriel Benito-Revollo, Omar Armando Baquero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

**2. Proyecto de ley número 098 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los primeros diez años de actividades académicas de la Institución Universitaria de Envigado, y se autorizan unas inversiones.**

Autor: honorable Representante *Ernesto de Jesús Mesa Arango*.

Ponentes: honorables Representantes *Omar Flórez Vélez, Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 420 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 640 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

**3. Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara, por la cual se incluyen los medicamentos sildenafil (ayuda para la disfunción eréctil o impotencia sexual) dentro del POS y POSS.**

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo; Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia, Pompilio Avendaño*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 142 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 304 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 366 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

**4. Proyecto de ley número 218 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia, prepara y conmemora los 200 años (bicentenario) de la Independencia de Cartagena de Indias, como Ciudad Heroica y Colonial y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Luis Eduardo Vargas Moreno*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfonso Campo Escobar, Alvaro Asthon Giraldo, Gabriel Espinosa Arrieta*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 672 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 831 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 548 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

**5. Proyecto de ley número 364 de 2005 Cámara, por la cual se honra la memoria de los Magistrados y Servidores Públicos, víctimas del holocausto del Palacio de Justicia ocurrido durante los días 6 y 7 de noviembre de 1985.**

Autores: honorables Representantes *Juan Hurtado Cano, Gina María Parody D., Guillermo Rivera Flórez, Jairo Martínez, Armando Benedetti*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Jairo Martínez Fernández, Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 217 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 291 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 532 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

**6. Proyecto de ley número 276 de 2005 Cámara, por la cual se modifica la Ley 708 de 2001 y se establecen normas relacionadas con el subsidio familiar para vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan de Dios Alfonso García, Carlos Augusto Celis, Carlos Ignacio Cuervo Valencia*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 46 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 141 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 548 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2005.

**7. Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado, por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados.**

Autores: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo Chávez, María Isabel Mejía, Vicente Blel, Gabriel Acosta, Edgar Artunduaga, Luis Alberto Gil*.

Ponente: honorable Representante *Pedro María Ramírez R.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 139 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

**8. Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen especial de pago de la cuota de compensación militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos 1 y 2 sisbenizados.**

Autor: honorable Representante *Antonio Valencia Duque*.

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández Díaz, Guillermo Santos Marín y Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

**9. Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo del alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *César Negret Mosquera, Gina María Parody, Hernando Torres Barrera, Zulema del Carmen Jattin*.

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez, José Luis Arcila, Jorge Homero Giraldo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 805 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 163 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 380 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2005.

**10. Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Gina Parody, Sergio Diazgranados, César Negret, Luis Fernando Velasco, Adriana Gutiérrez, Tony Jozame Amar*.

Ponentes: honorables Representantes *Sergio Diazgranados, César Negret, José Albeiro Mejía, Muriel Benito-Revollo Balseiro*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 163 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 311 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

**11. Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Flor M. Gnecco Arregocés* y *Dieb Maloof Cusé*.

Ponente: honorable Representante *Wilmer David González Brito*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 400 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 830 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

**12. Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara**, por medio de la cual se regula la Contribución Nacional de Valorización.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla*, y Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crissien*, *Oscar Darío Pérez*, *César Negret Mosquera*, *Rafael Amador* y *Sergio Diazgranados*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 693 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 259 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

**13. Proyecto de ley número 381 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto número 1239 de 2003 (mayo 19) y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Arango Torres*, *Wilmer González Brito*, *Oscar Sorza*, *Jairo Martínez Fernández*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 260 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 317 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2005.

**14. Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara**, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002.

Autor: *Jaime Amín Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos*, *Alexánder López Maya*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 453 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

**15. Proyecto de ley número 169 de 2004 Cámara**, por la cual se regula el derecho a la información y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *José Rosario Gamarra Sierra*, *Alexánder López Maya*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 17 de 2005.

**16. Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado**, por medio de la cual se define la administración de registros de nombres de dominio.co y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Germán Hernández Aguilera*.

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya*, *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 460 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

**17. Proyecto de ley número 172 de 2004 Cámara**, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de haberse iniciado la obra del Minuto de Dios en el territorio nacional, se exalta la memoria del ilustre sacerdote *Rafael García Herreros* y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos García Orjuela*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 561 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 738 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

**18. Proyecto de ley número 195 de 2004 Cámara**, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de *Bugalagrande*, departamento del Valle del Cauca; se asocia a la celebración de los 382 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Tania Alvarez*.

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Almario Rojas*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 831 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

**19. Proyecto de ley número 079 de 2004 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a los 70 años de fundación del Instituto Femenino de Enseñanza Media y Profesional de *Quibdó* y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Buena-ventura León León*, *Wellington Ortiz Palacio*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 578 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

**20. Proyecto de ley número 073 de 2004 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 78 años de existencia de una institución de servicio a la comunidad.

Autor: honorable Representante *Jaime Amín Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Cervantes Varelo*, *Luis Eduardo Vargas Moreno*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 661 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

**21. Proyecto de ley número 120 de 2004 Cámara**, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de labores del Instituto Integrado *Carrasquilla Industrial* del municipio de *Quibdó*, departamento del Chocó, se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Francisco Wilson Córdoba López*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera*, *Luis Eduardo Sanguino Soto*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 447 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 720 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

**22. Proyecto de ley número 141 de 2004 Cámara,** por la cual se declara Patrimonio Cultural Vivo de la Nación el Festival Artístico Nacional e Internacional de Cultura Popular "Invasión Cultural a Bosa" y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alexánder López Maya*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Sanguino Soto* y *Jorge Alberto Garciaherreros*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 497 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

**23. Proyecto de ley número 199 de 2004 Cámara,** por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Restrepo, departamento del Valle del Cauca, se asocia a la celebración de los 91 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Tania Alvarez Hoyos*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 831 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

**24. Proyecto de ley número 201 de 2004 Cámara,** por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Chitagá, departamento Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

**25. Proyecto de ley número 194 de 2004 Cámara,** por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Andalucía en sus 121 años de haber sido creado jurídicamente como Entidad Territorial del departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Homero Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Sanguino Soto*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

**26. Proyecto de ley número 277 de 2005 Cámara,** por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con el deporte, especialmente con el fútbol profesional.

Autor: honorable Senador *Rafael Pardo Rueda*.

Ponente: honorable Representante *Héctor Arango Angel*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 54 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

**27. Proyecto de ley número 261 de 2004 Cámara, 086 de 2004 Senado,** por medio de la cual se aprueba el «Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes», hecho en Estocolmo a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil uno (2001).

Autores: doctores *Carolina Barco Isakson*, Ministra de Relaciones Exteriores; *Gustavo Cano Sanz*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; *Diego Palacio Betancourt*, Ministro de la Protección Social y *Sandra Suárez Pérez*, Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Representante *Germán Velásquez Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 471 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 480 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

**28. Proyecto de ley número 368 de 2005 Cámara,** por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Martínez Fernández* y *Jaime Ernesto Canal*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 229 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

V

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD*

La Primer Vicepresidenta,

*SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO*

El Segundo Vicepresidente,

*GUILLERMO RIVERA FLOREZ*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

Señor Presidente, ya hay quórum decisorio, está leído el Orden del Día con la salvedad que en el punto uno, el ponente solicita aplazarlo para el próximo debate.

También hay otra modificación es la siguiente:

Propongo modificar el Orden del Día señalado para el martes 30 de agosto de 2005, de tal forma que los Proyecto de ley números 374 y 276 de 2005, que se encuentran en los puntos 5 y 6, sean considerados en el 1 y 2.

Firma:

*Guillermo Abel Rivera Flórez.*

### Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Sigue la discusión con relación con el Orden del Día, con las modificaciones propuestas.

### Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias señor Presidente.

El Orden del Día de hoy, tiene de 28 proyectos de ley, 13 proyectos de honores o conmemorativos de aniversarios o de exaltación de nombres. Sugeriría después de los cambios que ha propuesto el honorable Representante Guillermo Rivera, procediéramos a evacuar aquellos proyectos que no tienen mucha discusión, como son los proyectos de honores y lograríamos descongestionar mucho una agenda que está bastante congestionada hasta hoy. Gracias señor Presidente.

### Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente. Soy uno de los ponentes del primer punto del Orden del Día. Quisiera preguntarle a la Secretaría cuál o cuáles de los ponentes están solicitando el aplazamiento, y que se nos explique la razón, porque soy ponente y no quiero que se aplase ese primer punto del Orden del Día, puesto que es un punto que se viene tratando desde hace mucho tiempo, entonces en ese sentido quiero pedirle a la Presidencia que se le pida al ponente o a los ponentes que han pedido el aplazamiento las razones, porque, vuelvo y repito, soy ponente y no quiero el aplazamiento de ese proyecto.

### Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Señor Secretario, ¿quién es el ponente que ha solicitado el aplazamiento?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

El doctor Casabianca, que es el ponente del primer proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Tiene la palabra el Representante Casabianca para explicar las razones de su solicitud.

**Palabras del honorable Representante Jorge Casabianca Prada:**

Gracias señor Presidente. Quisiera que aplazáramos este proyecto para la próxima sesión, habida cuenta que todavía existen unos artículos que hay que afinar, para que podamos, ojalá me lo tengan para el primer punto del Orden del Día en la próxima sesión.

**Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Señor Presidente, en voz baja me ha explicado el doctor Casabianca, las razones que tiene para hacerle el análisis todavía a algunos puntos de este proyecto. Sólo le pediría algo señor Presidente: Que en caso de aplazarse, si esa es la decisión mayoritaria, que para la sesión del próximo martes de hoy en ocho días, este proyecto de ley esté como primer punto del Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Solicitud concedida.

**Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Gracias señor Presidente. Usted tranquilo que no voy a decir nada de Artunduaga, me voy a quedar calladito. Lo mío es con relación a lo que dijo el doctor Armando Amaya. Si va a haber modificación del Orden del Día, le pido señor Presidente, que no se me modifique el proyecto de la Universidad de Envigado, que viene en segunda instancia para debatir en el día de hoy.

Le pido esa colaboración a usted y a todos los honorables Representantes a la Cámara.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Solicitud concedida Representante Ernesto Mesa.

**Palabras del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza:**

Señor Presidente y apreciados colegas: Está programado para el día de mañana, la realización o la conclusión del debate al sector energético con varias aditivas. Esto haría presumir, y por la experiencia que aquí hemos tenido que, caída las diez de la noche, si bien nos va, estaría terminándose este tema para entrar en un tema que, por su sustancia, por la actualidad que ha cobrado y por la trascendencia que para el país significa el debate al sector de las telecomunicaciones, particularmente a la fusión o a la venta de Telecom, a las negociaciones con Telmex, a la fusión o a la escisión de las EPM, no puede dejarse para el filo de la medianoche,

más cuando en los últimos 22 días, desde el día en que presenté la proposición en la Plenaria, no ha habido un solo medio de comunicación, escrito o hablado o televisivo, que a diario no presente información sobre este, que es el tema de mayor actualidad.

Este Congreso no puede pasar desapercibido un tema tan importante en el ejercicio del control político ¡Que no vaya a ser tarde! señores parlamentarios, cuando demos nuestras opiniones, frente al tema de la famosa escisión de EPM o frente al tema particularmente el nuevo contrato que se ha firmado y que ya está acordado en la página WEB, de intención de establecimiento de un memorando de entendimiento de sociedad entre Telecom y Telmex.

Por eso rogaría, señor Presidente, que se le dé la mayor importancia, por la actualidad que tiene y por la trascendencia repito, para todo el país, y que si es preferible, si es necesario, lo trasladamos al siguiente miércoles para que se tome toda la sesión con exclusividad del manejo de este tema, repito, que hoy tiene la atención, inclusive, de toda la región y por supuesto del país entero, en vilo sobre las decisiones que allí se van a tomar, frente a las cuales repito e insisto categóricamente, el control político no puede estar ausente para hacer los señalamientos que prudentemente y en tiempo se puedan hacer.

Gracias señor Presidente, para que su merced tenga la bondad de tomar atenta nota y en la organización de la Mesa Directiva complacer este pedimento que encarna desde luego la solicitud de todos los colombianos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Así se hará Representante Pedraza, velaremos para que su debate el día de mañana tenga el mayor espacio posible de acuerdo al reglamento.

**Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:**

Quería referirme, señor Presidente, al proyecto que encabeza el Orden del Día, y que el doctor Jorge Eduardo Casabianca ha pedido su aplazamiento.

Me ha llamado mucho la atención que el doctor Omar Armando Baquero, también ponente del proyecto exija explicaciones, y que luego de escucharlas, se declare satisfecho de las explicaciones que le dieron en voz baja.

Este proyecto tiene un grupo de personas que creemos que es inconstitucional desde el primero hasta el último de sus artículos; que creemos además, que en algunas de sus disposiciones tiene gato encerrado, y nos gustaría saber cuáles son los ajustes que se le están haciendo.

Si el debate se va a dar, nosotros propondríamos abiertamente el archivo del proyecto y podríamos hacerlo de una vez, pero quizás, si se están haciendo ajustes, nos gustaría conocerlos, no sea que quizás podamos subsanar las observaciones que traemos. Pero doctor Omar, y no lo digo por usted sino por el doctor Jorge, suena muy curioso que él dé una explicación pública, y al minuto siguiente usted diga que le

satisface las explicaciones que ha recibido en voz baja. Quisiera conocer cuáles son.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Hay una moción de aclaración del Representante Omar Baquero.

**Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias Presidente. Doctor Vives, no se alarme tanto que no es nada grave ni nada que se pueda ocultar, lo que ha dicho el doctor Casabianca, pero le voy a contar qué me dijo el doctor Casabianca.

Se han presentado proposiciones aditivas en los últimos días, que es necesario discutir las, y a mí me parece que si llegan nuevas proposiciones sobre un proyecto de ley, pues lo mejor que se puede hacer es reunir a los ponentes para analizarlas, ver la viabilidad y luego presentárselas a la Corporación.

Entonces, doctor Vives, fue en ese sentido la explicación que él me dio, la cual me parece que es justa; que si han llegado nuevas proposiciones aditivas al proyecto de ley, pues estas deben analizarse por los ponentes, y luego presentar nuestro criterio a la plenaria de la Corporación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Continúa la discusión del Orden del Día, con las modificaciones presentadas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara el Orden del Día, con las modificaciones propuestas?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobado Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

Hay proposiciones en la Secretaría señor Presidente.

Hay tres proposiciones, y el doctor Salas y el doctor Wilson Borja le están pidiendo la palabra en este punto de negocios sustanciados.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Vamos a ordenar nuestra sesión de esta manera. Vamos a dar la intervención a un orador y leemos una proposición, para que vayamos alternando las acciones.

**Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias Presidente. Quiero llamar la atención de todos los compañeros y compañeras, porque quiero preguntarles a ustedes si han leído detenidamente la Resolución 001 de 2005, de la Mesa Directiva, que sale a raíz de las denuncias que hizo el Senador Artunduaga, y no sé si cada uno de ustedes está contento con lo que se plasma en esta resolución.

Además de las acusaciones que se le han hecho a todo el Congreso, porque el señor Senador Artunduaga no señaló a nadie concretamente, que metían cocaína o marihuana.

Esta resolución se convierte en la arbitrariedad, señores de la Mesa Directiva, más grande que hemos podido obtener en el Congreso. Los invito a que la lean, porque sería más fácil sesionar en La Picota, que nos metan en la cárcel, que sesionar con una resolución de esta magnitud.

Lo primero es que el artículo 1° dice, que prohíbe que los días martes y miércoles pueda entrar personal al Congreso de la República. Mi pregunta es: Soy Congresista por Bogotá, trabajo aquí de lunes a domingo, podría decir no tengo problema, los atiendo en los días que no están prohibidos, pero me pregunto, Luis Fernando Velasco, Jota Vives, General Canal, a todas las compañeras y compañeros, ustedes que vienen de la región ¿cómo van a hacer para atender, señores Mesa Directiva, señor Presidente, a las personas que los buscan aquí los martes y los miércoles?

Jota, Jota ¿ya pediste oficina por fuera del Congreso para poder atender a las personas que te buscan? ¿Ustedes les van a dar oficina a todos los Congresistas para que puedan atender y cumplir con sus funciones de Congresistas? Esta es una locura. ¿Donde está la famosa seguridad democrática, del señor Alvaro Uribe Vélez?

Tengo un respeto por la Policía Nacional, porque sé que el Coronel Castellanos y los dos mayores han cumplido con su labor, pero dónde están los elementos cuando la información que ha salido de la prensa es, que no hay detectores de nada. Aquí puede pasar otro libro bomba, igual a lo que le pasó al Senador Vargas Lleras, y aquí no es detectable eso, sin embargo, se pretende con una resolución de estas, evitar el trabajo, porque eso es lo que hay.

Lo segundo, en la resolución, el artículo 3° prohíbe, entiendo que aquí se hablaba de ventas callejeras, de ventas de empanadas, prohíben las exposiciones de artes en el hall ¿cuánto vale, para esos que no tienen ninguna posibilidad con el Ministerio de Cultura de hacer sus exposiciones, una sala para hacer las exposiciones? Es terrible señor Presidente, llegar a estos niveles.

Pero díganme, aquí estamos nosotros en campaña o no. ¿Cómo vamos a hacer para que la gente entre a los debates? Esta mañana lo decía en este salón, esto estaba lleno del Gobierno y de empresarios, porque estábamos discutiendo el presupuesto. ¿Cómo van a entrar las organizaciones sociales y el pueblo en este Congreso, que se llama el Congreso de la Democracia?

Y por último, señor Presidente, quiero dejar una denuncia. El periodista Alvaro Martínez, del Tolima, vino a almorzar con el Representante Hugo Zárrate, traía en su bolsa, como podemos cargar nosotros en nuestros maletines, varios CD, de programas de computadores, de información, fue detenido hasta que me avisaron,

porque además del Partido Comunista, camarada mío, fue detenido cuatro horas hasta que me avisaron, para que lo fueran a soltar.

Vamos a andar en qué cacería de brujas. Exijo y no sé si todos ustedes lo hacen, pero si me toca acudir lo haré, para hacer derogar esta resolución, y ahora me voy para la Plenaria del Senado a decir lo mismo.

Exijo y lo voy a exigir en la plenaria del Senado, que el Senador Artunduaga señale quiénes son los que expenden y quienes son los que fuman o meten cocaína. No podemos seguir aceptando que toda la prensa mundial, que nos tiene a los colombianos como narcotraficantes, que nos pisotean en los aeropuertos, haya sacado la información, como la sigue manipulando la prensa colombiana, de que el Congreso colombiano también es narcotraficante.

Creo que tenemos que ponernos, señores de la Mesa Directiva, en la seriedad que significa esa denuncia: O Artunduaga señala o que responda Artunduaga, y la Mesa Directiva, en lugar de sacar esta clase de resoluciones, lo primero que ha debido haber hecho fue avisarle a la Fiscalía para que abriera las investigaciones pertinentes, y que Artunduaga fuera a la Fiscalía a señalar quiénes son los Congresistas que meten drogas, para que por lo menos los lleven a un centro de rehabilitación.

Le digo a la Mesa Directiva, que no voy a cumplir esta resolución, de los enfrentamientos que se den por esta resolución, los hago responsables, pero aquí vine a ejercer el derecho a la democracia, y el derecho a la democracia no se hace con esta clase de resoluciones. Si aquí hay problemas de vendedores, si aquí hay otra clase de cosas, tienen que resolverlo, pero tienen que entregarle los mecanismos a la Policía para que los pueda resolver; no es con estas cosas que se hacen.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Ya que el Representante Wilson Borja puso el tema sobre el tapete, es bueno informarle a la Plenaria de la Cámara que esta Resolución expedida por las Mesas Directivas conjuntas de Senado y Cámara, es transitoria, mientras organizamos las actividades extra-congresuales, digámoslo así, que se venían dando en el seno, en el recinto y en las instalaciones del Congreso.

Igualmente, como una medida para garantizar la seguridad de los Congresistas, hasta tanto implementemos otro tipo de acciones que tiendan a que la integridad personal de cada uno de los miembros de este Congreso sea realmente cubierta.

Como ustedes lo ven, esta Resolución y como se ha escuchado en los medios de prensa, y lo hemos visto, el recinto del Congreso y las instalaciones del Congreso están siendo utilizadas sistemáticamente para actividades distintas a las meramente congresuales, con todo el desorden y con toda la inseguridad que eso puede representar para ustedes mismos.

Así que de ninguna manera las Mesas Directivas de las Cámaras, pretenden coartar su

derecho a recibir visitantes a su oficina, sino organizar transitoriamente este proceso hasta tanto tomemos medidas definitivas para que exista el orden que todos queremos en las instalaciones del Congreso de la República.

Así que son bienvenidas todas las sugerencias y son bienvenidos todos los comentarios en relación con las medidas que ustedes consideren pertinentes y oportunas para garantizar la seguridad de ustedes mismos, para garantizar el orden que debe tener y la majestuosidad que debe primar en el Congreso de la República, y a eso nos debemos todos.

Así que nosotros le agradecemos muchísimo su atención, su paciencia y sobre todo su apoyo y sus sugerencias y comentarios para lograr estos propósitos, que son los que nos animan a los integrantes de la Mesa Directiva, tanto de Senado, como de la Cámara.

#### **Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:**

Gracias señor Presidente.

Hay una proposición en la Secretaría, frente a la problemática y las declaraciones del Senador Artunduaga, pero también voy a hacer otra denuncia pública. Y lo quiero hacer porque veo que han invertido dinero en sonido y tal sonido no sirve para nada.

No se entiende absolutamente nada de lo que se habla, y creo que la inversión que se hizo fue de gran cuantía, la cual no solucionó el problema del sonido.

Quisiera señor Presidente que se me pase por escrito la información detallada de todo el sistema de sonido que se adquirió, con los costos, porque quiero hacer una investigación acerca de ese sonido que creo que los que lo instalaron no conocen absolutamente lo que es un sonido, y mucho menos para un salón como el Elíptico.

Creo que allí hubo despilfarro del erario, y es necesario que esto salga a la luz pública, entonces señor Presidente, quiero que se me dé una información pormenorizada, detallada, precio por precio, costo por costo de los elementos que están instalados en el Salón Elíptico, de ese sonido que no sirve, no se entiende, no se escucha, y algo más, la asesoría, los asesores no saben absolutamente nada de lo que es instalar un sonido en un salón como este. Muchas gracias señor Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

Recibimos su petición Representante Salas y oportunamente le estaremos dando respuesta.

#### **Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:**

¿Qué, qué fue lo que dijo el Representante Salas?

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

El Representante Salas ha pedido que se investigue el sonido de la Plenaria, en cuanto a sus costos y en cuanto se ha venido haciendo para mejorarlo.

**Palabras del honorable Representante Efrén Hernández Díaz:**

Gracias Presidente. Le ruego que por intermedio de Secretaría se lea la proposición frente al caso del Senador Edgar Artunduaga, incluso, invito a todos los colegas que una vez escuchen la lectura de esta proposición, la suscribamos para que defendamos no solamente el honor de esta institución democrática sino el de cada uno de nosotros que hacemos patria en este importante Congreso de Colombia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición que menciona el Representante Efrén Hernández.

**La Secretaría General da lectura a la proposición (doctor Alfonso Rodríguez):**

**Proposición número 095 de 2005**

(Aprobada agosto 30)

*por la cual la Plenaria de la Cámara de Representantes requiere al Senador Edgar Artunduaga Sánchez para que dentro del término de 24 horas presente pruebas sobre la denuncia y señalamientos sobre la compra, venta y consumo de marihuana y cocaína en el Congreso de la República de Colombia.*

La Plenaria de la Cámara de Representantes  
CONSIDERANDO:

Que el Senador Edgar Artunduaga Sánchez con los señalamientos sobre la venta y consumo de sustancias psicotrópicas en el Congreso de la República de Colombia, lesiona gravemente la democracia y sus instituciones en menoscabo de la integridad nacional, violando el precepto del numeral 3 del artículo 95 de la Constitución Política de Colombia, que sobre los deberes y obligaciones de los ciudadanos está el de “Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales”, la cual se ve gravemente afectada por las imputaciones que el Senador hace con sus denuncias;

Que el Senador Edgar Artunduaga Sánchez con sus declaraciones sobre la venta y consumo de alucinógenos en el Congreso, podría estar violando el Estatuto del Congresista, al tenor del artículo 263 de la Ley 5ª, “Compromiso y responsabilidad”. Los miembros de las Cámaras Legislativas representan al pueblo, y deberán actuar consultando la justicia y el bien común, violando, de esta manera, como Representante del pueblo, el artículo 29 de la Carta Política, del debido proceso al juzgar públicamente a los honorables Miembros de esta Corporación al igual que a los funcionarios y visitantes que acuden a este recinto de la democracia sustituyendo y desnaturalizando el concepto de justicia en Colombia, dada la investidura que hoy ostenta;

Que el Senador Edgar Artunduaga Sánchez ha violado con estas denuncias el debido proceso, quien debió tramitar su denuncia ante las autoridades competentes y pudo haber tramitado su denuncia ante la Mesa Directiva, antes de

menoscabar la integridad nacional, la integridad y buen nombre del Congreso de Colombia y sus integrantes, lesionando severamente nuestra democracia;

Que el Senador Edgar Artunduaga Sánchez no sólo puso en entredicho, en el ámbito nacional e internacional, la honra y dignidad de los Honorables Congresistas y los Funcionarios, sino también la dignidad y la honra de la Institución del Congreso de la República de Colombia como Rama del Poder Legislativo y por ello en menoscabo y detrimento de nuestra democracia;

Que el Senador Edgar Artunduaga Sánchez, con estas denuncias podría estar violando los principios fundamentales de la convivencia, el respeto de la dignidad humana, protegido por el artículo 1º de la Constitución Política y, el derecho a la honra, protegido por el artículo 21 de la Carta Magna;

Que como consecuencia de las denuncias, declaraciones, señalamiento del Senador Edgar Artunduaga sobre la distribución de marihuana y cocaína y su consumo en las instalaciones del Congreso, se hace necesario que el Senador, sustente sus afirmaciones y aporte pruebas contundentes a esta Corporación en el lapso de 24 horas, como una acción prioritaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes, para mantener las instituciones democráticas ante la gravedad de sus acusaciones, ya que ellas están desprestigiando esta Rama del Poder Público afectando gravemente la unidad y la soberanía nacional.

Copia de esta proposición envíese a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y a la Comisión de Ética del Senado de la República, para lo que sea de su competencia.

A consideración de los honorables Representantes,

*Joaquín J. Vives, Efrén Hernández Díaz, Jorge C. Pérez, José Luis Flórez, y siguen más firmas ilegibles,*

**La Secretaría General informa (doctor Alfonso Rodríguez):**

Someta la proposición a consideración de la Plenaria, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

En consideración la proposición leída.

**Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias señor Presidente. Señores Congresistas: Me parece que esta proposición que ha sido presentada por algunos de los compañeros, tiene toda la consideración para que sea aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, y debe la Cámara de Representantes...

Señor Presidente, por favor le pido silencio en el recinto para que todos escuchemos, porque es muy importante la discusión de esta proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

Tiene toda la razón Representante Baquero. Le pido a la Plenaria de la Cámara guardar silencio y escuchar a quien tenga el uso de la palabra, en este caso al doctor Omar Armando Baquero.

**Continúa el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias señor Presidente.

Les decía que esta proposición tiene toda la validez y todas las consideraciones para que sea aprobada por la Corporación, y es más, diría que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, en lugar de expedir una resolución que es atentatoria contra los derechos y el ejercicio de la profesión del Congresista, deberían haber convocado o presentado una proposición o similar a lo que hoy un grupo de Representantes a la Cámara están presentando, porque lo que tenían que hacer las dos Mesas Directivas era llamar a este señor y conminarlo para que en el menor tiempo posible aportara las pruebas, y no para que siguiera estigmatizando al Congreso de la República. Con dolor de colombiano, vemos las noticias de CNN, las noticias de la Reuter, y de otros medios de comunicación a nivel internacional, hablando y denigrando del Congreso de la República, por culpa de un irresponsable que debe ponerle la cara al país, trayendo las pruebas que dice y no blasfemando del Congreso de la República.

Este es un Congreso de gente sana, de gente honesta y de gente sin vicios, y no porque a una persona se le ocurrió, aprovechando su investidura, que fue periodista, lanzar una calumnia ante el mundo entero, para poner en tela de juicio al Congreso de Colombia.

Nosotros debemos pedir la aclaración y la explicación más sincera en este momento. Me duele que también los medios de comunicación estén señalando a algunos de los Congresistas, y que Congresistas como Armando Benedetti, les haya tocado salir a decir que tienen las pruebas suficientes, los exámenes de sangre de su organismo, para demostrar que ni siquiera es un consumidor de alcohol, porque es que estas cosas es muy fácil botarlas; denigrar y calumniar es lo más fácil, pero luego rectificar es lo más difícil.

Armando Benedetti, usted que está presente, queremos decirle que tiene el respaldo de toda la Cámara de Representantes, porque consideramos que es un hombre sano y es un hombre que trabaja respetuosamente en el Congreso de la República.

Hemos tenido contradicciones en la discusión de los proyectos o en la discusión de unas proposiciones, pero nadie puede dudar de la honestidad, de la sinceridad y de su buen comportamiento como Congresista y como ser humano.

Pero señor Presidente, me parece que la Mesa Directiva está buscando el muerto río arriba, y eso no debe ser así. Esa resolución que

ustedes expiden, lo único que está causando es un trauma al Congreso de la República. Mire, qué diferencia hay en que los particulares vengan los jueves y los viernes y los lunes, y no puedan venir a dialogar con el Congresista los días martes y los días miércoles. No hay ninguna diferencia, Wilson Borja lo dijo acá, si se trata de que puedan producir un atentado como el del famoso libro al Senador Vargas Lleras, eso lo pueden hacer también los días jueves. Entonces no tenemos una explicación, para que hoy muchas personas que están convocadas por los Congresistas, entre ellos concejales, alcaldes, dirigentes cívicos, dirigentes comunales, los hayamos tenido que atender en plena calle. ¿Será que nos va a tocar llevar los escritorios para la séptima, para poder atender a las personas que vienen en procura de una voz de aliento o en procura de que sean escuchadas por los Congresistas de la República? Eso no puede ser ni debe ser así, señor Presidente.

Le pido a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que hoy mismo derogue esa resolución, porque es atentatoria contra el buen funcionamiento del Congreso de la República. Las barras que quieran venir a presenciar un debate o a conocer de la discusión de un proyecto de ley, deben venir los martes o miércoles, porque los jueves ya habrá pasado el debate o ya habrá pasado la discusión del proyecto de ley.

Con todo respeto se lo digo, como amigo, como persona, que les pide que razonen en ese sentido, derogemos esta resolución y tomemos otros mecanismos para que se pueda garantizar la seguridad. Es que cuando aquí han puesto el hall del edificio nuevo del Congreso como un mercado persa, son las Mesas Directivas las que autorizan esto, porque son los que tienen la sartén por el mango. Si es el jefe administrativo, pues hay que llamarlo a él para que esto no se permita, pero no atentar precisamente contra el trabajo que nosotros venimos haciendo; generalmente estamos aquí los martes, miércoles, tan solo una parte del jueves, después tenemos que regresar a la provincia, por eso me parece que esa resolución debe ser derogada inmediatamente.

Y volviendo a referirme al señor periodista, creo que después de que se escuchen los descargos que él debe dar a la Cámara de Representantes, mediante la proposición que está en discusión, de ser preciso una persona de estas calidades debe ser declarada persona no grata por el Congreso de la República, porque aquí no venimos a denigrar de nuestros compañeros ni a colocarlos en la boca del mundo entero, como personas malas o como personas dañinas para la sociedad. Aquí venimos a legislar, a defender los derechos de los colombianos y a producir normas para la buena conducta de toda una comunidad, no para venir a denigrar y a decir que soy el bueno y que los demás son los malos. Este es un Congreso serio, respetable y que merece la consideración y la admiración del pueblo colombiano.

Por eso invito a que analicemos la posibilidad de que aquellas personas que atentan contra el

buen nombre del Congreso, sin causa justa, sean declaradas personas no gratas por esta Corporación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

Representante Baquero, en representación de la Mesa Directiva debo dar respuesta a lo que usted plantea.

En primer lugar, la Senadora Claudia Blum, Presidente del Senado, conminó al Senador Edgar Artunduaga para que aporte las pruebas respectivas y se le pueda dar como corresponde, el tránsito a la investigación.

Lo segundo, el Presidente de la Cámara hace unos minutos, explicó que esa resolución tiene un carácter transitorio, mientras se adecua lo necesario para que los elementos que están destinados para la seguridad nuestra, como los detectores de metales, como otra serie de instrumentos, se pongan en funcionamiento y que las mesas conjuntas organicen la manera como al interior de las instalaciones del Congreso se puedan prestar servicios como oferta de comida, como las exposiciones que suelen hacerse en el Edificio Nuevo del Congreso, de tal manera que el propósito no es coartar la labor legislativa, esto tiene carácter transitorio, mientras se le da un orden, pero fundamentalmente lo que estamos pensando es en la seguridad de los Congresistas.

De tal manera, que este no es el propósito de coartar el trabajo, el de evitar que los Congresistas atiendan a las personas que los buscan, nosotros mismos en la Mesa Directiva como Parlamentarios también estamos percibiendo lo mismo, es muy difícil que uno prohibiendo la entrada de la gente al Congreso, pueda atender la gente que por la función que desarrollamos nos visita, pero entendemos que tiene que ser de carácter transitorio, mientras se toman algunas decisiones en materia de seguridad.

**Palabras de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:**

Gracias señor Presidente. Considero que hace mucho rato se debieron haber tomado decisiones sobre organización y orden en el Congreso de la República, pero como siempre deben suceder cosas de facto, digámoslo así, donde ahí sí se ponen a pensar en las seguridades de este Congreso.

Pero quiero llamar la atención a los honorables Representantes y a la Mesa Directiva, en el sentido que aquí no se trata de que venga el señor Artunduaga a hablar al Congreso, creo que él ha generado un daño a la imagen del Congreso de la República, basta con que cualquier persona se le antoje generalizar y hacer señalamientos al Congreso de la República de manera irresponsable. Considero que no hay que esperar ni proposiciones ni nada, cuando el hecho está generado, y es que la Mesa Directiva presente su denuncia ante la Corte, para que sea el señor Artunduaga en la instancia, donde deba demostrar la veracidad de sus argumentos.

Pero en Colombia tenemos la facultad, de generalizar siempre las corporaciones públicas, y después de la leche derramada no hay nadie que recoja esa situación. Las reparaciones nunca llegan ni siquiera por los mismos medios periodísticos que sacan las denuncias, porque primero la hacen en un gran espacio, dentro de sus periódicos o un gran tiempo dentro de los programas radiales, pero cuando se trata de retractarse de estas situaciones, aparecen en pequeños rincones en los periódicos o de manera muy rápida en los medios de comunicación.

Diría más bien, señor Presidente, ya basta de tanto discurso digámoslo así, y es que ustedes como Mesa Directiva no se trata de aquí de que prohíban la entrada a la gente, cada quien tiene sus propias decisiones, sus propios gustos, pero si cuando se toca, denuncias a toda una Corporación, corresponde al Presidente, a la Mesa Directiva, generar la denuncia por esa calumnia o esa injuria que se tenga por parte de ese parlamentario, y que se tomen las medidas pertinentes.

Y otra de las situaciones, señor Presidente, ya la han anunciado aquí, que es transitoria esta resolución, pero esas no son las soluciones reales, son soluciones de paños de agua tibia. Es como también esto que ha venido sucediendo que desde hace mucho rato, échele tierra y tápelo, donde en cada piso del Congreso hacen ventas de todo tipo, tiendas y todo esta cosa en cada piso, creo que es el momento de que presente un informe la Mesa Directiva de qué es lo que está pasando con cada una de esas ventas, y por qué el Congreso se está volviendo como una galería donde todo el mundo está vendiendo lo que le provoca.

Y además, es importante que la denuncia se haga y no esperar que en el Congreso o en Plenaria, venga el señor Artunduaga cuando ya la denuncia es pública, entonces no corresponde aquí sino a las instancias judiciales para que realmente se tomen las decisiones y las medidas del caso. Gracias señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Héctor Arango Angel:**

Presidente muchas gracias. El Senador Artunduaga le quitó las plumas a la gallina, y está tratando de volvérselas a pegar en el lugar donde estaban ubicadas, pero eso es imposible.

El Senador Artunduaga afirma al mundo entero, que cinco Senadores que son precandidatos presidenciales, hacen parte de un clan de drogadictos. Noticia nefasta internacional, que se diga que Antonio Navarro, Rodrigo Rivera, Rafael Pardo, Andrés González son fruto de la droga en este país.

Me parece que la Mesa Directiva le está dando más importancia al señor Artunduaga, que al Congreso de la República y que a nuestros electores, porque el señor Artunduaga está ufano hoy de que aquí no dejen entrar a nadie porque él lanzó una voz calumniosa, donde le impide a la gente que viene a hablar con los Parlamentarios, que puedan hablar.

El señor Artunduaga estaba en La Luciérnaga, se le olvidó que estaba en el Congreso de la República. Ridiculizó al Congreso de la República, porque compañeros, más horrible que ser político no hay nada; es uno limosnero, es ladrón, es vago, y tenemos que ir a las provincias a rogar y a mendigar un voto y a rogar por un voto, y ahora drogadictos. Y está bien que la gente nos critique, pero los mismos compañeros: Perro comiendo perro, como decimos en Antioquia, nosotros mismos destruyéndonos, nosotros mismos acabándonos.

Y habla de los candidatos del Partido Liberal, y él defiende el Partido Liberal. Andrés Gonzáles, Rafael Pardo y Rodrigo Rivera, son marihuaneros y cochineros en nombre del señor Artunduaga. Ya no le falta sino pedir la deportación, que los extraditen de aquí, porque el señor Artunduaga es el único bueno, es el único santo, es la única persona que ejerce libremente la democracia sin que nadie se la pueda criticar.

A veces me repugna tener compañeros de esa índole, y más dentro de mi Partido Liberal, que no se ha pronunciado. ¿Por qué César Gaviria Trujillo no dice algo? Porque al Partido Liberal, Jota Vives, lo están lastimando. Los candidatos del Partido Liberal que se van a oponer al Presidente Uribe, son Senadores de la República, y César Gaviria no ha dicho nada y la Dirección Nacional menos. Entonces pensemos en eso, o qué ha dicho Holguín Sardi, ni pío.

Entonces nosotros tenemos que protestar, y les propongo que nos unamos y pongamos en la Comisión de Acusaciones y en la Corte Suprema de Justicia, una denuncia por declaraciones temerarias en detrimento del Congreso de la República, porque, compañeros y compañeras, hay curas buenos y hay curas malos, hay médicos buenos y médicos malos, hay Congresistas mejores que otros, pero estoy seguro que todos somos honestos, que hemos venido a representar nuestras regiones, con la capacidad que nos dio natura, pero no basados en espectáculos.

Si el doctor Artunduaga con esas declaraciones pretende ser reelegido para el Senado de la República, le propongo al doctor Baquero y al doctor Negret, que vayan a Popayán y le consigan cien voticos a Artunduaga, y usted cien voticos en los Llanos, porque a él le faltan votos, le sobra lengua, pero le faltan votos, denle los votos para que no siga denigrando y no siga hablando, porque él por esas declaraciones no ha generado ninguna simpatía; ha generado la antipatía y el irrespeto.

Y no solamente pido, sino que exijo, que se derogue la resolución, porque si la semana pasada podían entrar mis visitantes a la oficina, ahora no pueden, porque Artunduaga dijo, porque Artunduaga habló, porque Artunduaga rebuznó, por eso no pueden entrar.

¿Quién es más importante doctor Baquero, los visitantes nuestros, los que nos necesitan, los que nos buscan, o el señor Artunduaga, el chismoso, el mentiroso, el falaz, el mal amigo,

el mal compañero, el desleal, el hombre que no cabe en este núcleo social? Porque nosotros tenemos que tener una imagen: No irrespetemos a nadie, pero exijamos que nos respeten, porque nosotros tendremos que responder por nosotros mismos, basados en eso.

Y aquí no se trata de Baquero, ni se trata de Negret, ni se trata de Arango, ni se trata de Pompilio Avendaño, se trata de un Congreso de la República unido, con diferencias y discrepancias, para defender los derechos de los ciudadanos colombianos.

Le pido, señor Presidente, la derogatoria de esa resolución, porque es un apoyo tácito al doctor Edgard Artunduaga. Gracias Presidente.

**Palabras del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Presidente muchas gracias.

Simplemente para pedirle el favor de que ponga a consideración una proposición que va en el mismo sentido de la que presentó el honorable colega Efrén Hernández, sin embargo, quiero hacer una observación corta.

Hace varios o un año, el señor Ministro Londoño decía que quién sabe qué clase de cigarrillo se había fumado el Congreso de la República. Hoy me pregunto ¿Qué clase de cigarrillo se fumaría este Senador, cuando hizo esta intervención a contra prácticamente del pueblo colombiano, porque nosotros somos la representación de cada una de las regiones y de cada una de la provincia? Y es desastroso ver por televisión, porque esta noticia me cogió en mi región, y ver cómo la gente lo tilda a uno, sus mismos colegas en aseveraciones tan garrafales y desastrosas en contra de nosotros mismos. Nosotros mismos nos estamos ganando cosas por los mismos colegas, entonces señor Presidente, si es tan amable, pone a consideración esa proposición que es muy corta. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

Con gusto señor Representante, pero enseguida terminen los oradores que están inscritos.

**Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente, distinguidos colegas.

Permítaseme hacer unas reflexiones sobre esta proposición, que en buena hora ha presentado el doctor Efrén Hernández, anunciando, desde luego, mi voto afirmativo, adicionando igualmente mi voz de protesta como miembro de esta Corporación, como padre de familia. Porque permítanme comentarles que mi hijo menor, me requirió el pasado fin de semana, preguntándome si soy drogadicto, si mis compañeros del Congreso son drogadictos, y creo que a más de uno le ha pasado igual situación con sus propios hijos o con sus alumnos en la universidad o con sus trabajadores en sus empresas, en sus haciendas. Hemos quedado muy mal, el Congreso y el país todo. Por eso debe ser unánime y contundente la aprobación

de esta, de esta proposición, que tiene el mensaje inequívoco de protesta justificada, que además se hace en nombre de esta institución y de todo el pueblo colombiano.

Igualmente, señor Presidente, que la decisión o proposición que finalmente se tome, se haga llegar al Parlamento Andino, al Parlamento Latinoamericano, a la Unión Interparlamentaria Mundial, de la cual hace parte el Congreso de Colombia, para que nuestros colegas de todos los países civilizados del mundo, demócratas, sepan de una vez por todas que ese es un comportamiento aislado, personal, que no tiene por qué comprometer una institución tan cara a la democracia colombiana, y a la democracia mundial.

Igualmente, pedirle a la Cancillería de la República, para que por su conducto se haga llegar el mensaje pertinente a las asociaciones de colonias de compatriotas que viven en otras ciudades del mundo, que deben estar avergonzados viendo ese despliegue noticioso en la televisión mundial, en los periódicos de distintos países; que esas colonias que las hay en casi todas las ciudades importantes del mundo, nuestros compatriotas reciban la decisión que tanto el Senado como la Cámara deben tomar, en donde se da una protesta a esa actitud irresponsable del colega Edgard Artunduaga, salvo que él logre demostrar con las pruebas contundentes, que su señalamiento aconseja.

Quiero igualmente señor Presidente, como alguien lo sugería, enviar o requerir a las directivas de los partidos políticos que están representados aquí, porque también quedaron pringados todos los partidos y movimientos sociales que están representados aquí por voluntad del pueblo colombiano: La comunidad indígena, los liberales, los conservadores, todas las tendencias están representadas, para que a través de sus directivas legítimas y autorizadas se sumen también en resoluciones o mociones de protesta a la decisión que tome esta tarde el Senado de la República y la honorable Cámara.

El daño es irreparable, es un daño inconmensurable. El señor Artunduaga en su afán de protagonismo, pues ganó el despliegue publicitario, pero cabalgando o pisoteando la dignidad del Congreso y de todos nosotros. El tiene que reparar ese daño y adicionalmente creo que la decisión que se tome debe ser ejemplarizante, para que en el futuro, absolutamente todos nos cuidemos cuando hacemos alusiones o hacemos nuestras declaraciones en conferencias o en discursos o a los medios de comunicación. Debemos respetar esta institución a la cual con orgullo pertenecemos.

Que se tome entonces una decisión ejemplarizante, que quede una decisión que castigue ese tipo de comportamientos y de conductas, pues los partidos políticos han estado silenciosos, igualmente los precandidatos presidenciales, muchos de ellos con asiento en el Senado de la República. Debe escucharse su voz de protesta, porque de lo contrario simple y sencillamente como dice nuestro pueblo, es pasar de agache.

Anuncio mi voto afirmativo a esta proposición, para que también, señor Presidente, a través de la Oficina de Prensa se haga llegar o en una rueda de prensa de ambas Mesas Directivas de Senado y Cámara, con la prensa internacional acreditada en Colombia, ellos están asociados, los voceros, los corresponsales de los principales medios de comunicación de todo el mundo convocarlos a una rueda de prensa, para que ustedes en nombre de todos nosotros den la información pertinente.

Muchas gracias señor Presidente y queridos colegas.

**Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:**

Quiero sumarme a la discusión en la proposición. Radiqué una proposición en el mismo sentido, un poco más corta, y le voy a pedir al Presidente, si me permite leerla, pero además pedirle al señor Secretario que nos informe si la conducta del Senador Artunduaga es violatoria del régimen interno nuestro, que realmente siendo miembro de una institución, lo mínimo que uno tiene que hacer es respetarla y ayudar a preservar el buen nombre. Señor Secretario, si usted conoce algo del tema, el reglamento no dice nada.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Con su venia Presidente.

Infortunadamente, el Reglamento en sus artículos 71, 73, no establece estas conductas. Establece sanción para los irrespetos dentro de las sesiones, pero esta clase de denuncias no las tipifica en ninguna norma la Ley 5ª, pero sí se tipifican por supuesto en otras normas del ordenamiento colombiano, como son los Códigos Penal y de Procedimiento Penal.

**Continúa el honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:**

Gracias señor Secretario. Si me permite voy a leer la proposición que es lo mismo, un poco más resumida, que he radicado en la Secretaría.

**Proposición**

En nuestra condición de Congresistas, dejamos sentada nuestra más enérgica protesta por las irresponsables declaraciones del Senador Edgard Artunduaga, que sin ningún tipo de argumentos ni de pruebas sobre sus afirmaciones ha enlodado la imagen no solo del Congreso de la República, sino también la honra y buen nombre de cada uno de sus miembros, quienes con dedicación y juicio trabajamos por el desarrollo y el bienestar de la patria.

No deja de ser lamentable que el particular estilo del Senador Artunduaga, que responde más a la de un payaso que a la de un Congresista, quiera hacer protagonismo electorero a costa de la imagen del Congreso.

Es de anotar que su llegada al Congreso no le ha significado nada al país, más que simples y oportunistas intervenciones, sin ningún tipo de conocimiento y profundidad sobre la problemática nacional.

Le exigimos al Senador Artunduaga presentar las denuncias pertinentes, aportando las pruebas que comprometan la conducta individual de los acusados, porque la responsabilidad penal no es colectiva, y si no las tiene, le pedimos que tenga el valor de rectificar sus dañinas declaraciones.

Solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, solicite a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación, iniciar las investigaciones pertinentes contra el Senador Edgard Artunduaga, con el fin de establecer las sanciones de carácter penal y disciplinario por las faltas en las que haya podido incurrir.

Firman varios Congresistas, es la misma, de pronto un poco más corta. Gracias Presidente.

**Palabras del honorable Representante Germán Velásquez Suárez:**

Gracias señor Presidente. Para presentar mi más enérgica protesta por estas medidas tan excesivas que está tomando el Congreso para la entrada de las personas que vienen a visitarnos.

Como ustedes saben, el alcalde de Villavicencio fue destituido por la Procuraduría e inhabilitado por diez años. Vino una delegación de concejales de Villavicencio a la capital de la República, y teníamos que presentar un documento en la Procuraduría y muy gentilmente invité a estos concejales para que asistieran a mi oficina y se les negó la entrada. Nos tocó irnos a hacer el oficio, el documento con un tinterillo en la calle 13 con carrera 7ª, entonces ¿para qué tenemos estas oficinas, si se le va a impedir el ingreso a estas personas que vienen de la provincia, y además tienen credencial de concejales de la ciudad de Villavicencio?

¿Para qué estas oficinas? Entonces que las manden a cerrar y consigamos nosotros con nuestro propio peculio una oficina cerca al Congreso donde podamos atender a las personas que vienen a visitarnos, porque las medidas que están tomando son excesivas.

Y además la irresponsabilidad del Senador Artunduaga, al manifestar estas palabras y estas afirmaciones, donde dice que hay consumidores de marihuana, de cocaína y expendedores dentro del Congreso de la República, pues que se presenten las pruebas o si no que se levanten estas medidas tan absurdas que se están presentando en el Congreso de la República.

Reitero y ratifico, que si no se va a dejar entrar a la gente que viene a visitarnos, entonces cerremos ese Edificio Nuevo del Congreso y alquilemos nuestras oficinas alrededor de la Plaza de Bolívar o alrededor del Palacio de Justicia o del Edificio Murillo Toro, para atender a las personas que vienen a visitarnos, y que el Congreso, si no de nuestro propio peculio, que nos dé los recursos para pagar el arriendo de una oficina en estos alrededores.

De igual forma anuncio mi voto positivo a la proposición presentada por el Representante Efrén Hernández. Gracias Presidente.

**Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Gracias señor Presidente. Creo que todos los que estamos sin esta culpa en el día de hoy, debemos protestar principalmente en la Cámara de Representantes. Las denuncias del Senador Artunduaga me parece que han afectado tanto a los Senadores como a los Representantes de la Cámara.

Llevo tres períodos en el Congreso, y no he podido ver el primer compañero que me ofrezca cocaína o marihuana, no he podido ver al primer compañero trabado dentro del recinto de la Cámara. Y creo que con esas afirmaciones del doctor Artunduaga, como decimos los antioqueños, se le fue el tiro por la culata.

Me parece que la Mesa Directiva debe tomar pruebas sobre el asunto y tiene que ser una Mesa Directiva que defienda los intereses de nuestra Cámara de Representantes. Por eso, le pido a la Mesa Directiva que esa denuncia de esas declaraciones temerarias sean ajustadas a la realidad de lo que debe ser, y debe pasar con el Senador Artunduaga, por eso voy a dar mi voto positivo a la proposición que fue elaborada en este recinto, para apoyarla y anuncio mi voto positivo, para que a ese señor, que es prepotente y se cree omnipotente, le pasen las consecuencias de la justicia, porque creo que ese señalamiento lo tiene que pagar muy caro. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

A usted señor Representante. Sigue en consideración la proposición.

**Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:**

Señor Presidente, he tratado de hacer un esfuerzo desde el punto de vista político con la finalidad de redactar una constancia, que aspiro consultarla a todos mis colegas, y si estiman a bien, leerla mañana cuando tengamos el servicio de televisión en la Plenaria, con la finalidad de restañar en algo el daño que ha propiciado en el Congreso de la República el Senador Artunduaga, y a la vez apreciados colegas, si el denunciante Armando Benedetti considera interesante esta pieza, él puede bien anexarla a la denuncia que presentó ante la Corte Suprema de Justicia, y diría de pronto ante la Procuraduría General de la Nación.

De manera que, apreciados colegas, voy a pasar por las curules para que lean el texto de esta constancia, que está, a mi juicio y en mis modestas capacidades, sujeta a derecho. Aquí se citan algunas normas del Reglamento Interno, que creo que es necesario tenerlas en cuenta, de manera que, apreciados colegas, paso por las curules, consultándola, repito, con la venia de la Presidencia para que mañana sea leída a través del Canal Institucional. Muchas gracias señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:**

Gracias Presidente. Creo que existen dos proposiciones, lo lógico es que se conforme una, señor Presidente.

No puedo dejar pasar esta oportunidad para fijar mi más enérgica protesta ante las declaraciones del Senador Artunduaga. Creo que tras el afán de buscar protagonismos, de buscar los medios para que lo entrevisten, no se le puede hacer tanto daño a esta Institución, en este caso al Congreso.

No se ha visto, cuentan los amigos que están en el exterior, que jamás se haya repetido noticia alguna, tanto lo que han generado los comentarios del Senador Artunduaga, de tal manera que no puede quedar la proposición tal como se le ha presentado, sino exigirle efectivamente que dé los nombres, quiénes son los que están traficando al interior del Congreso y quiénes son los que están consumiendo. Y si él sabe esto, no debió acudir a los medios, creo que él anda bastante mal en cuanto a votos, por eso acude al protagonismo de los medios; debió acudir a la Fiscalía, allá debió acudir el Senador.

No creo que la Mesa Directiva lleve el mensaje a los demás compañeros del rechazo también unánime, diría yo que usted ha escuchado aquí de esa resolución. Tras el comentario de este personaje, ustedes afanosamente acuden a suspender el ingreso de las personas que de una u otra manera vienen a visitarnos a nuestras oficinas, a hacernos consultas o a que los apoyemos.

Creo que esa medida debe, hoy mismo, derogarse porque no nos pueden venir a decir que es una medida transitoria, hasta cuándo señor Presidente diría yo, mientras se arreglen los elementos de vigilancia podemos pasar diciembre, enero, y creo que no estamos en condiciones de soportarlo.

De tal manera, señor Vicepresidente con todo respeto, llévenos también ese mensaje a los demás miembros de la junta, que nuestra petición es que se derogue hoy mismo, por lo menos en lo que tiene que ver con la Cámara de Representantes, que se aguanten la medida los Senadores, allá donde está este personaje que mucho daño, y el daño ya está hecho para el Congreso de Colombia. Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Efrén Hernández Díaz:**

Presidente, el propósito de incluir la Comisión de Ética del Senado es, para que la Plenaria del Senado de la República y la Plenaria de la Cámara de Representantes reciba el informe sobre el incumplimiento de sus deberes, tal como lo señala el artículo 59 del Reglamento del Congreso de la República, que dice así, para finalizar este debate sobre la proposición propuesta:

Artículo 59. *Funciones.* La Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista conocerá del conflicto de interés y de las violaciones al régimen de incompatibilidades e inhabilidades de los Congresistas.

Mucha atención a lo que sigue: Asimismo, del comportamiento indecoroso, irregular o inmoral que pueda afectar a alguno de los miembros de la Cámara en su gestión pública, de conformidad con el Código de Ética expedido por el Congreso de la República, y si fuere el caso de los funcionarios o los empleados.

Las Plenarias serán informadas acerca de las conclusiones de la Comisión y adoptarán luego del respectivo debate, si hay o diere lugar, las decisiones que autorizan y obligan la Constitución Política y las normas de este Reglamento.

Señor Presidente, para que quede constancia que sí está reglamentado el procedimiento solicitado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

Gracias señor Representante. Sigue en consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

**La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobada Presidente, con todas las aditivas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

Señor Secretario, continuamos con el Orden del Día.

**La Secretaria informa (doctora Flor Marina Daza):**

**Proposición**

Los honorables Representantes abajo firmantes, solicitamos a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes se conforme una subcomisión que inicie una investigación a fondo y procedan de conformidad ante las instancias judiciales y éticas, por el comportamiento irregular en las declaraciones calumniosas, injuriosas, irresponsables del honorable Senador Edgar Artunduaga, que afectó el buen nombre, la moral y la imagen del honorable Congreso de la República, representado dignamente por sus integrantes en cabeza de los honorables Representantes, integrantes de las unidades de trabajo legislativo, la Policía Nacional y todos aquellos ciudadanos que de una u otra forma realizan actividades dentro de las instalaciones del Legislativo colombiano.

Esta subcomisión entregará un informe dentro de 10 días siguientes a su formación, sobre las gestiones realizadas al respecto.

Firman:

*Pedro Nelson Pardo, Germán Velásquez, y otras firmas.*

Señor Presidente está leída la proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobada Presidente.

**La Secretaria informa (doctora Flor Marina Daza):**

**Proposición**

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación a través de su Mesa Directiva, autorizar la transmisión por el Canal Institucional, con el fin de que se conozca en su integridad la transmisión a nivel nacional del debate que adelantará esta Comisión el día miércoles a partir de las 8:00 a. m., para dar cumplimiento a la Proposición número 009 discutida y aprobada por esta célula legislativa el día 17 de agosto del año en curso, en donde están citados la señora Ministra de Comunicaciones, el Gerente Liquidador de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom; el señor Contralor General de la República, con el fin de tratar el tema sobre la negociación entre Colombia Telecomunicaciones y Telmex, ellos la piden para el 14 de septiembre de 2005.

Está suscrita por el Representante Alexander López.

Está leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobada Presidente.

**La Secretaria informa (doctora Flor Marina Daza):**

**Proposición**

La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se permite solicitarle a la Plenaria de esta Corporación, se autorice la sesión conjunta con la Comisión Segunda del Senado a realizarse en el Centro de Convenciones de Cartagena, el día miércoles 21 de septiembre del presente año, en donde se llevará a cabo la Doceava Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

De la misma manera y por la importancia que reviste para el país la realización de la mencionada ronda, nos permitimos solicitar la aprobación de la transmisión por el Canal institucional.

Presentada por el Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz.*

Está leída la proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

**La Secretaria General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobada Presidente.

**La Secretaria informa (doctora Flor Marina Daza):**

Cítese al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega, para que explique a la Corporación los siguientes aspectos, y hacen el cuestionario.

Firman los honorables Representantes Javier Ramiro Devia y otras firmas ilegibles, señor Presidente.

Leída la proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobada Presidente.

**Palabras del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:**

Presidente, he firmado esta proposición, infortunadamente en la sesión de la semana pasada, presenté una proposición con el mismo sentido filosófico, porque quiero aprovechar esta oportunidad ante la Plenaria de la Cámara, para decir lo siguiente en relación con el paro institucional en que se encuentra el departamento del Tolima.

El año pasado en la Comisión Segunda de la Cámara, hice un debate público al Gobernador Jorge García Orjuela, del Tolima, no solamente porque estaba inhabilitado para haber sido elegido Gobernador, sino además porque había nombrado un gabinete que era un cartel de personas que estaban siendo investigadas penalmente ante la Fiscalía por peculado.

Si en la plenaria está en este momento Juan Hurtado, podrá saber que uno de esos, fue el autor en Risaralda de un desfalco enorme en una EPS, y el otro es un doctor Buenaventura, que allí demostré públicamente con documento en mano, que tenía una resolución acusatoria por el delito de peculado, confirmada por el Fiscal ante el Tribunal, Sala Penal Superior del Tolima.

Pues bien, a estas alturas y después de tres meses de ese Gobernador estar haciendo tinterilladas, porque el Consejo de Estado lo inhabilitó, o mejor dicho, declaró nula la elección por estar inhabilitado, y después de salirse por las puertas de atrás, subir por las escaleras, esconderse en los rincones de los ascensores, en fin, y meter un poco de tinterilladas y recursos espúreos, al fin esa sentencia quedó en firme, después de tres meses, y ahora el señor Ministro del Interior viene haciéndole el juego al Senador Gómez Gallo y al Senador Carlos García Orjuela, para sostener todavía a este Gobernador después de que hay una sentencia ejecutoriada del Consejo de Estado, y ha venido dijéramos negligentemente o mejor dicho intencionalmente seguramente, no

tomando la decisión de encargar un gobernador que se merezcan los tolimenses.

Pero aún, la terna que pasó la Senadora Leonor Serrano de Camargo, quien fue la que avaló este Gobernador, que le hizo conejo al Partido Liberal, propiamente no es una terna del Polo Democrático, es una terna también de un partido uribista, pero que evidentemente según la interpretación del Consejo de Estado tiene que ser acatada por el Presidente.

Esta citación que se hace hoy, es como un grito angustiante de estos cinco Representantes a la Cámara que representamos distintas vertientes políticas en el departamento, porque lo que allí se viene sucediendo es que ante esta temporalidad institucional, el señor Jorge García Orjuela, viene haciéndole la campaña al Congreso a su hermanito el Senador Carlos García Orjuela, y por primera vez en el Tolima, ni en las épocas de Santofimio, se vienen repartiendo 1.000, 1.500 bultos de cemento a cada Diputado de la coalición, por pueblos, villorrios, veredas, uniformes, zapatos, a las doce de la noche, una de la mañana, porque les toca tarde de la noche para que el pueblo no proteste, porque les entregan todas estas cosas a los amigos de García Orjuela y a los amigos de Gómez Gallo; y el Gobierno de Alvaro Uribe Vélez, que supuestamente entre uno de sus cien puntos está luchar contra la corrupción política y tener la independencia frente al clientelismo político, es el patrocinador de este interregno institucional, permitiendo que estos dos Senadores que son uribistas, estén jugando con la dignidad y el interés general de los tolimenses.

Entonces señor Presidente, de una vez anuncio, como miembro del Polo Democrático Independiente, y si en eso nos quieren acompañar los miembros del Partido Liberal Oficial, que si, como lo dijo esta mañana el Senador Gómez Gallo por radio, porque este Gobierno ya está llegando a unos extremos absolutamente inimaginables; el Senador Gómez Gallo esta mañana declaró ante los medios radiales, que el nuevo Gobernador encargado mientras hay elecciones en el Tolima, va a ser el señor Buenaventura, el mismo del que les he hablado, el mismo que tiene una resolución de acusación en firme por peculado, el mismo que de bolsillo le está haciendo la campaña al mismo Gómez Gallo y al mismo Jorge García Orjuela.

Anuncio, que si es cierto lo que dice Gómez Gallo esta mañana por radio, porque al parecer el Ministro del Interior también se ha convertido en un funcionario de Gómez Gallo y de García Orjuela, porque Gómez Gallo esta mañana decía por radio, y esa grabación la voy a traer, que el nuevo Gobernador encargado es este doctor Buena-ventura; lo que quiere decir que el Ministro del Interior se ha convertido en un buen vocero del Senador Gómez Gallo y del Senador García Orjuela.

Entonces, como esto afecta la dignidad del pueblo tolimense, afecta el interés general, la moralidad administrativa, anuncio desde ya, la

formulación de un paro cívico en el departamento del Tolima, para que el Presidente Uribe y el Ministro del Interior respeten a un pueblo como el pueblo del Tolima, tierra firme, tierra abonada para las rebeldías y no para la genuflexión, ni para andar tapando zatraperías con los politiqueros de siempre, que entre otras cosas le están haciendo muy mala imagen al Gobierno de Uribe en el Tolima, porque ya están absolutamente desprestigiados por estar haciendo toda suerte de canalladas con el presupuesto público departamental.

Entonces señor Presidente, por eso he intervenido para respaldar esta citación y anuncio eso, y espero que el Partido Liberal Oficial, que ha demostrado independencia frente al Gobierno, se sume a un paro cívico que nos va tocar hacer en el Tolima, si es cierto lo que Gómez Gallo ha dicho hoy por los medios radiales, de que hoy sale el decreto de nombramiento de un gobernador encargado que se encuentra *sub judice* ante la Fiscalía. Es la primera vez que el departamento del Tolima en toda su historia, va a tener un Gobernador encargado con resolución de acusación por peculado.

Eso sería un abuso de la moralidad administrativa en el Tolima y espero doctor Guillermo Santos Marín y doctor Jorge Casabianca, que ustedes como voceros del Liberalismo Oficial, nos pongamos de acuerdo de una vez, si eso lo ratifican hoy, para enseñarle a este Gobierno que a la gente no se le puede asaltar en su moralidad ni en sus valores fundamentales, porque repito, esto no sucedió nunca ni siquiera cuando la época gris de Alberto Santofimio Botero; ahora están sucediendo cosas peores, y eso no lo vamos a permitir nosotros, que hayan estas bofetadas contra la dignidad y la moral de un pueblo como el pueblo del Tolima. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobada Presidente.

**La Secretaria informa (doctora Flor Marina Daza):****Proposición**

Los suscritos Representantes a la Cámara abajo firmantes, se permiten solicitar a la honorable Plenaria la modificación y supresión del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de ley 277 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal, relacionados con el consumo de alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones. Y viene el texto que el honorable Representante solicita en su modificación, viene la sustentación, y lo firma el Representante Guillermo Antonio Santos Marín.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobada Presidente.

**La Secretaria informa (doctora Flor Marina Daza):**

Los suscritos Representantes a la Cámara abajo firmantes, teniendo en cuenta que la brutal explosión de la violencia en los estadios del país, especialmente lo acaecido en El Campín de Bogotá, donde el hincha del Santa Fe, Andrés Garzón, de 20 años, fue salvajemente asesinado a puñaladas, y 25 lesionados, situación que revivió la trágica pesadilla de inseguridad que hace tiempo golpea los escenarios deportivos del país.

Aunque es sabido lo complejo que es el manejo de estas situaciones, sorprende que 520 uniformados a igual número de personal de seguridad y emergencia no hubieran podido impedir la orgía de violencia suscitada en el Estadio El Campín de Bogotá, y sigue narrando los hechos que ocurrieron.

Tercero. Este no es el primer problema de violencia en los estadios. En diciembre de 2004 un hincha del Nacional, Alexander Herrera, de 21 años, fue herido con un puñal por otro del Tolima, por celebrar el triunfo de su equipo en Medellín.

Por lo anterior solicitamos: Cítese a una sesión privada para el día y hora que fije la honorable Mesa Directiva, a los siguientes servidores públicos y extiéndase la invitación a las comisiones de derechos humanos de Cámara y Senado, Ministro del Interior y Justicia, Ministro de Defensa Nacional, Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, Director General de la Policía Nacional, Comandante General de las Fuerzas Militares, Director de la Sijín, Director de la Dijín, invítese a las siguientes personas: Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, Presidente de la Dimayor, Directores Técnicos de los diferentes clubes deportivos.

Firma el Representante a la Cámara por el Tolima, Guillermo Antonio Santos Marín.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

**La Secretaria General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobada Presidente.

**La Secretaría informa (doctora Flor Marina Daza):****Proposición**

Apruébese una moción de duelo por el lamentable fallecimiento del médico doctor José Anibal Cuervo Vallejo, fundador de Caprekar,

ocurrido en el mes de agosto de 2005, firma: el doctor Cuervo.

Es una moción de duelo Presidente, puede someterla Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Aprobación de actas.

Acta número 171 de mayo 24 del 05, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2005. Puede someterla a consideración, y a votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

En consideración el acta leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobada.

Acta número 174 de junio 1° de 2005, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2005.

Puede someterla a consideración, y a votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

En consideración el acta leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobada.

Acta número 175 de junio 5, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 500 de 2005, puede someterla Presidente.

Puede someterla a consideración, y a votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

En consideración el acta leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobada.

Acta número 177 de junio 8 de 2005, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2005. Puede someterla Presidente.

Puede someterla a consideración, y a votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

En consideración el acta leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobada.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

**Proyecto de ley número 364 de 2005 Cámara, por la cual se honra la memoria de los magistrados y servidores públicos, víctimas del holocausto del Palacio de Justicia, ocurrido durante los días 6 y 7 de noviembre de 1985.**

El Informe de Ponencia es el siguiente:

Respetuosamente nos permitimos proponer a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se dé segundo debate al proyecto referido.

Firma: Jairo Martínez, Juan Hurtado y Guillermo Rivera.

Puede someter el informe, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

En consideración el Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar queda cerrado ¿Aprueban los Representantes?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

Articulado, señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Nueve artículos.

Puede someterlos en bloque

**Palabras del honorable Representante Alexander López Maya:**

Presidente gracias.

No sé, si es porque los compañeros andan atendiendo los compromisos afuera a raíz del cierre del Congreso que no están aquí, entonces en eso le pido Presidente que aquí no vamos a pupitrear así. Si vamos a entrar a votar proyectos de ley, hasta las actas se aguantó, le sugiero que construyamos el quórum suficiente para hacerlo y en ese sentido se haga, por eso le solicito que se verifique el quórum, y en ese sentido si lo hay avanzamos, o si no, entonces se llame a los Congresistas para que se dé. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

Señor Secretario, sírvase abrir el Registro y apremiar a los Representantes para que ingresen al recinto.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Se ordena abrir el registro electrónico.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

Señor Secretario, por favor apremiar a los Congresistas para que ingresen al recinto a hacerse registrar.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Así se hará Presidente, a través de los auxiliares de recinto.

Presidente, la Secretaría le informa que se ha disuelto el quórum decisorio, si usted me ordena anunciar los proyectos para el próximo martes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):**

¿Eso lo podemos hacer mañana, señor Secretario?

**La Secretaria General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Se anunciarán los proyectos que se discutirán el próximo martes a las tres de la tarde.

**La Secretaria General informa (doctora Flor Marina Daza):****Proyectos de ley para segundo debate**

Proyecto de ley número 279 de 2005, Cámara, 39 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 098 de 2004 Cámara,

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano):**

Se anuncia también el acta de conciliación del proyecto de ley que trata sobre las compensaciones en dinero de las vacaciones.

**La Secretaria General informa (doctora Flor Marina Daza):**

Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara

Proyecto de ley número 218 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 374 de 2005 Cámara

Proyecto de ley número 276 de 2005 Cámara

Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara

Proyecto de ley número 276 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara

Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 76 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 381 de 2005 Cámara

Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 169 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 172 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 195 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 079 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 073 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 120 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 141 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 199 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 201 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 194 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 277 de 2005 Cámara  
 Proyecto de ley número 261 de 2004 Cámara  
 Proyecto de ley número 368 de 2005 Cámara  
 Proyecto de ley número 257 de 2004 Cámara  
 Proyecto de ley número 305 de 2005 Cámara  
 Proyecto de ley número 373 de 2005 Cámara  
 Proyecto de ley número 217 de 2004 Cámara  
 Proyecto de ley número 186 de 2004 Cámara  
 Proyecto de ley número 133 de 2004 Cámara  
 Proyecto de ley número 256 de 2004 Cámara  
 Proyecto de ley número 228 de 2004 Cámara  
 Proyecto de ley número 319 de 2005 Cámara  
 Proyecto de ley número 124 de 2004 Cámara  
 Proyecto de ley número 366 de 2005 Cámara  
 Proyecto de ley número 307 de 2005 Cámara  
 Proyecto de ley número 303 de 2005 Cámara  
 Proyecto de ley número 393 de 2005 Cámara  
 Señor Presidente, están leídos los proyectos de ley a considerar en próximo martes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):**

Después de la formalidad de darle la lectura a los proyectos de ley que consideraremos en la sesión plenaria del próximo martes, levantamos la sesión y citamos para mañana a las 3:00 p. m.

**Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la sesión plenaria: Proposición número 096 de 2005**

(Aprobada agosto 30)

En nuestra condición de Congresistas, dejamos sentada nuestra más enérgica protesta por las irresponsables declaraciones del Senador Edgar Artunduaga, quien sin ningún tipo de argumentos ni de pruebas sobre sus afirmaciones ha enlodado la imagen no solo del Congreso de la República, sino también la honra y buen nombre de cada uno de sus miembros, quienes con dedicación y juicio trabajamos por el desarrollo y el bienestar de la patria.

No deja de ser lamentable que el particular estilo del Senador Artunduaga, que responde más a la de un payaso que a la de un Congresista, quiera hacer protagonismo electorero a costa de la imagen del Congreso. Es de anotar que su llegada al Congreso no le ha significado nada al país, más que simples y oportunistas intervenciones, sin ningún tipo de conocimiento y profundidad sobre la problemática nacional.

Le exigimos al Senador Artunduaga presentar las denuncias pertinentes, aportando las pruebas que comprometan la conducta individual de los acusados, porque la responsabilidad penal no es colectiva, y si no las tiene, le pedimos que tenga el valor de rectificar sus dañinas declaraciones.

Solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se pida a la Procuraduría General de la Nación y a las Fiscalía General de la Nación, iniciar las investigaciones pertinentes contra el Senador Edgar Artunduaga, con el

fin de establecer las sanciones de carácter penal y disciplinario por las faltas en las que haya podido incurrir.

Presentada por

*Oscar Leonidas Wilchez Carreño, Manuel Caropresse M., ...* Representantes a la Cámara, siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

**Proposición número 097 de 2005**

(Aprobada agosto 30)

Cítese al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega, para que explique a la Corporación los siguientes procesos:

1. ¿Cuáles son las razones de hecho o de derecho que tiene el Gobierno para abstenerse de nombrar un Gobernador Encargado para el departamento del Tolima, teniendo en cuenta que el Consejo de Estado comunicó a la Presidencia de la República el día 29 de julio del presente año, el fallo que declaró la nulidad de esa elección.

2. ¿Hasta cuándo va el Gobierno a permitir la interinidad en un departamento al cual lo vienen sometiendo desde hace cuatro meses cuando el Consejo de Estado se pronunció sobre el tema?

3. Teniendo en cuenta que el partido que avaló el destituido Gobernador del Tolima presentó en su debida oportunidad la terna para el reemplazo temporal, ¿cuál es la razón para que el Gobierno haga caso omiso del deber legal que tiene de resolver esta situación?

4. ¿Cuál es la razón para que el Gobierno se abstenga de darle cumplimiento al Acto legislativo 02 de 2002, que modificó el artículo 303 de la Constitución Política y el artículo 109 de Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 782 de 2002, más cuando existen sentencias del Consejo de Estado que clarifican la forma de proveer el cargo cuando hay vacancia temporal o definitiva del mismo?

Presentada por los honorables Representantes,

*Guillermo A. Santos, Javier Ramiro Devia,* hay más firmas ilegibles.

\* \* \*

**Proposición número 098 de 2005**

(Aprobada agosto 30)

Los suscritos Representantes a la Cámara abajo firmantes,

**Teniendo en cuenta que:**

1. La brutal explosión de la violencia en los estadios del país, especialmente lo acaecido en El Camping de Bogotá, donde el hincha de Santa Fe, Andrés Garzón, de 20 años, fue salvajemente asesinado a puñaladas, tres jóvenes más, quedaron entre la vida y la muerte y otros 25 lesionados, situación que revivió la trágica pesadilla de inseguridad que hace tiempo golpea los escenarios deportivos del país.

2. Aunque es sabido lo complejo que es el manejo de estas situaciones, sorprende que 520 uniformados e igual número de personal de

seguridad y emergencia no hubieran podido impedir la orgía de violencia suscitada en el estadio El Camping de Bogotá. Al parecer Policía estaba preparada para enfrentamientos entre barras fuera del estadio y no para la invasión de la cancha por los hinchas y para una pelea entre pandillas de una misma barra. Las requisas no impidieron a los pandilleros introducir navajas y puñales, que fácilmente ayudaría a localizar un detector de metales.

3. Este no es el primer problema de violencia en los estadios. En diciembre de 2004, un hincha del Nacional, Alexander Herrera, de 21 años, fue herido con un puñal por otro del Tolima, por celebrar el triunfo de su equipo en Medellín. En mayo del mismo año, Miguel Herrera Redondo, de 17 años, seguidor del Junior, murió por el estallido de una papa explosiva durante un partido con el Huila en Barranquilla. Seis meses antes, 37 hinchas del Junior cayeron del segundo piso del Estadio Metropolitano de Barranquilla y dos de ellos murieron al desprenderse las barandas de la tribuna sur. En septiembre de 2003, un enfrentamiento en las tribunas del Estadio Pascual Guerrero de Cali, entre fanáticos del América y el Nacional dejó cinco heridos. En noviembre de 2002, un aficionado fue apuñalado en el Pascual Guerrero y ese mismo mes integrantes de las barras bravas del Nacional asaltaron a fanáticos del Tolima en la vía entre Cajamarca, Tolima y Calarcá, Quindío.

4. Países como Inglaterra y Argentina tienen una rica experiencia en el control de los bárbaros del fútbol (los tristemente célebres hooligans). La introducción de cámaras en los estadios, la judicialización expedita de todo el que cometiera un acto violento y las medidas de control en toda Europa contra los líderes más notorios contribuyeron a ponerle coto al fenómeno. Instalar detectores de metales en los estadios y más cámaras; llamar a los clubes a aceptar su parte de la responsabilidad en el control de las barras; fichar y procesar a quienes delinquen al amparo de la fiesta del fútbol; encarar el problema de las pandillas, que extienden la violencia a los barrios; imponer controles draconianos contra la venta y consumo de drogas y alcohol, son apenas algunas de las medidas que urge poner en pie si queremos evitar más episodios como el que presenciaron, horrorizados, millares de colombianos la trágica noche de El Camping de Bogotá.

5. A pesar de que el Presidente de Colombia, Álvaro Uribe, abrió en Bogotá, el seminario "Barras de Convivencia", en el que expertos del Reino Unido y Argentina presentaron experiencias para manejar conflictos causados por grupos de aficionados al fútbol, en el país continúa la ola de violencia en los estadios, hasta el punto de que ya nadie puede lucir en el transporte urbano de pasajeros uniformes alusivos a un equipo de fútbol, así no sea hincha de ninguno, pues de inmediato es apuñalado o masacrado, situación que se vive a diario en Bogotá.

6. Este fenómeno social no se ha tratado con la seriedad y rigurosidad del caso, pese a que se

han tomado medidas como: Prohibir el ingreso de menores de edad a las tribunas, donde se ubican las llamadas barras bravas, limitar el ingreso de elementos de mano, para evitar que se "camuflen" armas de fuego o cuchillos, como también prohibir la venta y consumo de alcohol en los barrios contiguos al estadio El Campín para evitar disturbios antes y durante los partidos de fútbol que se jueguen en la capital, situación que debe avocar la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes conjuntamente con los organismos de seguridad del Estado y los dirigentes del fútbol en Colombia, como una necesidad permanente para poder entender el fenómeno, estudiarlo y abordarlo con la hondura y seriedad que él demanda.

Por lo anterior solicitamos:

Cítese a una sesión privada para el día y hora que fije la honorable Mesa Directiva, a los siguientes servidores públicos y extiéndase la invitación a las Comisiones de Derechos Humanos de Cámara y Senado:

- Ministro del Interior y de Justicia.
- Ministro de Defensa Nacional.
- Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.
- Director General de la Policía Nacional.
- Comandante General de las Fuerzas Militares.
- Director de la Sijín.
- Director de la Dijín.

Invítese a las siguientes personas:

- Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol.
- Presidente de la Dimayor.
- Directores Técnicos de los diferentes clubes deportivos.

*Guillermo Antonio Santos Marín, Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, Representantes a la Cámara.

\* \* \*

#### Proposición número 099 de 2005

(Aprobada agosto 30)

La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación se autorice la sesión conjunta con la comisión Segunda del Senado a realizarse en el Centro de Convenciones de Cartagena el día miércoles 21 de septiembre del presente año, en donde se llevará a cabo la XII Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

De la misma manera y por la importancia que reviste para el país la realización de la mencionada Ronda, nos permitimos solicitar la aprobación de la transmisión por el Canal Institucional.

Presentada a consideración por

*Efrén Antonio Hernández Díaz*,  
Honorable Representante.

#### Proposición número 100 de 2005

(Aprobada agosto 30)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación, a través de su Mesa Directiva, autorizar la transmisión por el Canal Institucional, con el fin de que se conozca en su integridad la transmisión a nivel nacional del debate que adelantará esta Comisión el día miércoles 14 de septiembre de 2005, a partir de las 8 a. m., para dar cumplimiento a la Proposición número 009, discutida y aprobada por esta célula legislativa el día 17 de agosto del año en curso, en donde están citados la señora Ministra de Comunicaciones, el Gerente Liquidador de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom, el señor Contralor General de la República, con el fin de tratar el tema sobre la negociación entre Colombia Telecomunicaciones y Telmex.

Presentada a consideración de los honorables Representantes,

*Alexánder López M.*, siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

#### Proposición número 101 de 2005

(Aprobada agosto 30)

Los honorables Representantes abajo firmantes, solicitamos a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, se conforme una subcomisión que inicie una investigación a fondo y procedan de conformidad ante las instancias judiciales y éticas, por el comportamiento irregular en **las declaraciones calumniosas, injuriosas e irresponsables del honorable Senador Edgar Artunduaga**, que afectó el buen nombre, la moral y la imagen del honorable Congreso de la República, representado dignamente por sus integrantes en cabeza de los honorables Representantes, integrantes de las Unidades de Trabajo Legislativo, la Policía Nacional y todos aquellos ciudadanos que de una u otra forma realizan actividades dentro de las instalaciones del Legislativo colombiano.

Esta Subcomisión entregará un informe dentro de los diez (10) días siguientes a su formación, sobre las gestiones realizadas al respecto.

*Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, Representante a la Cámara departamento del Guainía; *Germán Velásquez Suárez*, Representante a la Cámara departamento del Meta; *Guillermo Santos Marín*, Representante a la Cámara departamento del Tolima; *Octavio Benjumea Acosta*, Representante a la Cámara departamento del Amazonas; *Efrén Hernández Díaz*, Representante a la Cámara departamento del Casanare; *Hugo E. Zárrate Osorio*, Representante a la Cámara departamento del Tolima; *Germán Navas Talero*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *Francisco Pareja González*, *Venus Albeiro Silva*, Representantes a la Cámara Bogotá, D. C.; *Jaime Ernesto Canal Albán*, Representante a la Cámara departamento del Valle; *Wellington*

*Ortiz Palacio*, Representante a la Cámara C. E. Negritudes; *Miguel Rangel Sossa*, Representante a la Cámara departamento de Bolívar; *Jorge J. Silva Meche*, Representante a la Cámara departamento del Vichada; *Armando Benedetty V.*, Representante a la Cámara Bogotá, D. C.; *Ernesto Mesa Arango*, Representante a la Cámara departamento de Antioquia; *Jhon Jairo Velásquez Cárdenas*, Representante a la Cámara departamento de Risaralda.

\* \* \*

### Proposición número 102 de 2005

(Aprobada agosto 30)

Los suscritos Representantes a la Cámara, abajo firmantes se permiten solicitar a la honorable Plenaria, la modificación y supresión del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo del alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Modifícase el artículo 1°, el cual quedará así:

**Artículo 1°.** Créase un artículo nuevo en TÍTULO XIII, Capítulo II “De los delitos contra la salud pública”, de la Ley 599 de 2000, el cual se denominará: “Del consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad” y contendrá los siguientes artículos:

**Artículo 385.** *Suministro de bebidas alcohólicas a menores de edad.* El que permita, induzca, suministre o propicie por cualquier medio a los menores de edad a consumir bebidas alcohólicas, incurrirá en prisión de cuatro (4) a seis (6) años.

Para efectos penales se entiende por bebida alcohólica toda bebida que contenga más de 3% de alcohol.

La pena se aumentará en una cuarta parte si quien permite, vende, suministre, proporcione o induzca al consumo de la bebida alcohólica es su padre o persona a cargo del menor. Si el hecho ocurre en establecimiento abierto al público, además, se impondrá el cierre definitivo del establecimiento.

Suprímase el artículo 385B, que debía corresponder al artículo 2° del proyecto.

Parágrafo. Las bebidas alcohólicas que se comercialicen en el país, deberán llevar en sus envases, con caracteres destacables y en un lugar visible, la graduación alcohólica correspondiente a su contenido. También se consignará la siguiente leyenda: “**Prohibida su venta a menores de 18 años**”.

Artículo 2°. *Vigencia.* La presente ley rige partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### Sustentación

Lógicamente que al suprimirse un artículo, hay que modificar el título del proyecto.

La supresión propuesta del **artículo 385B**, obedece a razones elementales de técnica jurídica, pues resulta innecesario puesto que el tipo penal descrito en el artículo 1° del proyecto

(**artículo 385A**), subsume en su totalidad las distintas alternativas descritas o tipificadas en el artículo que se solicita eliminar (**artículo 385B**). Es decir, los verbos rectores de la conducta descrita en el artículo 1° del proyecto, son suficientes para cobijar a la universalidad de personas que infrinjan la norma penal, sin necesidad de especificar si son comerciantes, administradores u otro tipo de expendedores de licor, pues es muy extenso que la ley pueda describir a cada una de las modalidades de ejercer el comercio.

También, por técnica de reducción del proyecto, se toma el inciso segundo del artículo 1° y el artículo 385B, se le da una distinta argumentación, quedando de la siguiente manera: La pena se aumentará en una cuarta parte si quien permite, vende, suministre, proporcione o induzca al consumo de la bebida alcohólica es su padre o persona a cargo del menor. Si el hecho ocurre, en establecimiento abierto al público, además, se impondrá el cierre definitivo del establecimiento.

Lo que se está proponiendo es una mejor redacción para el inciso referente a la agravación punitiva, en caso de ser el padre o persona a cargo del menor cuando sean estas las que desarrollen las conductas descritas en el tipo penal, porque la aprobada en Comisión no es suficientemente clara para el operador judicial o para el intérprete y podría configurar una forma de responsabilidad objetiva por el solo hecho de ser mayor uno de los padres.

Asimismo, existe la imperiosa necesidad de definir el término bebida embriagante que por lo laxo de su contenido podría llevar a injusticias que no son la finalidad de la ley, como por ejemplo, llegar a condenar por el suministro del famoso refajo o bebida malta que aunque contiene bajos contenidos de alcohol, se consideran bebidas alcohólicas. En consecuencia es preciso delimitar para efectos penales el grado alcohólico o de etanol que no pueda ser consumido por menores de edad, so pena de incurrir, quien las suministre, la venta, la proporcione, en las sanciones de carácter penal a la que se refiere esta ley. Pues, por el contrario aprobar la ley en las condiciones en que se encuentra la ponencia para segundo debate, dejaría en riesgo punitivo al padre que suministre refajo o la malta o cualquier otra bebida similar en grado alcohólico a las mencionadas.

En este punto es importante establecer la diferencia entre Bebidas Fermentadas y Bebidas Destiladas.

### Bebidas fermentadas

Se obtienen al transformarse en alcohol el azúcar que contienen algunas frutas (vino, sidra). la raíz o el grano de algunas plantas (cerveza). Por este procedimiento es difícil conseguir más de un 17% de alcohol, ya que el propio alcohol mata a la levadura e inhibe la fermentación. Su contenido en alcohol oscila entre unos 3 a 5 grados.

### Bebidas destiladas

Se obtienen por destilación o maceración de las bebidas fermentadas, con lo que se consigue aumentar el porcentaje de alcohol. Pueden contener también azúcares simples en diversas proporciones. Son los llamados licores (ginebra, whisky, vodka, ron, etc.). Contienen una alta concentración de alcohol, en torno a los 40 grados. Por esta razón, hay que establecer en el tipo penal a partir de qué grado o porcentaje de alcohol hay que penalizar la conducta, puesto que las bebidas carbonatadas o jugos de fruta aportan calorías adicionales, cuando se mezclan con alcohol. El contenido de alcohol de la cerveza está entre 3 y 8%. Las cervezas “suaves” o bajas en calorías, tienen menos calorías y se aproximan al 3% del contenido de alcohol.

En el mercado encontramos la denominada Cola y Pola, cuyo contenido es cerveza –Agua carbonatada– azúcar, etc., pero en ella no se indica el grado de alcohol que contiene, puesto que sí contiene cerveza, podríamos decir que:

Cerveza Aguila, contiene 4% de alcohol.

Cerveza Costeña, contiene 4% de alcohol.

Entonces se pregunta: ¿Qué porcentaje de alcohol contiene la Cola y Pola?

*Guillermo Antonio Santos Marín, Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, Representantes a la Cámara.

**Publicación de las constancias dejadas en el transcurso de la sesión plenaria:** Para el acta de agosto 30 de 2005.

Sesión Plenaria, agosto 30 de 2005.

### Constancia

Como Representante de los colombianos en el exterior, quiero dejar constancia de la reacción que ha tenido en el mundo entero las declaraciones del Senador Edgar Artunduaga, empañando el nombre del Congreso de la República, el gobierno Nacional y el pueblo colombiano que por tanto tiempo hemos tratado de cambiarle la cara al país. Regresando el día de ayer de Estados Unidos fui testigo de la cobertura, no solo de los medios latinos en los Estados Unidos, sino también de los medios de habla inglesa; es vergonzoso de lo que es capaz un Senador en campaña y es por eso que después terminan siendo la clase de políticos de la cual nos hemos quejado quienes buscando un beneficio particular terminan enlodando el nombre del pueblo colombiano.

*Jairo Martínez,*

Representante de Colombianos en el Exterior.

**Publicación de los registros electrónico y manual correspondientes a la verificación del quórum realizado en la sesión:**

Cámara de Representantes

República de Colombia

**Proyecto de ley 364 de 2005**

(agosto 30)

Verificación de quórum

“... se honra la memoria de los Magistrados y servidores públicos víctimas del Holocausto del Palacio...”

Sí: 53

Aguirre M. Germán  
 Amaya A. Armando  
 Arango Torres Fabio  
 Arenas Prada Miguel  
 Andrade Moreno César  
 Besaile Fayad Musa  
 Caballero C. Jorge L.  
 Ceballos A. Sandra  
 Cuervo V. Carlos  
 Dussán López Luis E.  
 Elejalde A. Ramón  
 Flórez Rivera José L.  
 Flórez Vélez Omar  
 Giraldo Jorge Homero  
 González M. Jaime  
 Jaimes U. Adalberto  
 Maya Ponce Luis E.  
 Mesa Arango Ernesto  
 Quintero M. Carlos  
 Pérez Alvarado Jorge  
 Salazar Parménides  
 Rivera F. Guillermo  
 Santos M. Guillermo  
 Serrano M. Luis  
 Silva Meche Jorge J.  
 Hernández D. Efrén  
 Vargas Moreno Luis E.  
 Vélez Mesa William  
 Wilchez C. Oscar  
 Zambrano E. Béner

Alvarez H. Tania  
 Arango P. Jorge E.  
 Arcila C. José Luis  
 Baquero Soler Omar  
 Camacho W. Roberto  
 Canal Albán Jaime E.  
 Enríquez Maya E.  
 Gallardo A. Julio  
 Hurtado Cano Juan  
 Jiménez S. Pedro  
 Caro C. Antonio  
 León L. Buenaventura  
 Paredes A. Miryam A.  
 Paz Ospina Marino  
 Pérez Pineda Oscar D.  
 Suárez M. Oscar de J.  
 Puentes Díaz Gustavo  
 Restrepo B. José E.  
 Almendra V. Lorenzo  
 López Maya Alexánder  
 Navas Talero Germán  
 Pardo R. Pedro  
 Silva Gómez Venus A.

**No: 0**

**Abstiene: 0**

**Excusados: 0**

**Lista de Representantes a la Cámara**

**Verificación quórum**

Sesión plenaria martes 30 de agosto de 2005

González Brito Wilmer David

Feris Chadid Jorge Luis

González Villa Carlos Julio  
 Cuéllar Luis Antonio  
 Pineda Arcia Eleonora María  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Fandiño Cantillo Edgar  
 Coy Torres Jairo Alonso  
 Imbett Bermúdez José María  
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio  
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio  
 Tapasco Triviño Dixon Ferney  
 Hoyos Villegas Juan Martín  
 Angel Barco Enrique Emilio  
 Jozame Amar Tony  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Benedetti Villaneda Armando  
 Negret Mosquera César  
 Moreno Gutiérrez Araminta  
 Vives Pérez Joaquín José  
 Varón Cotrino Germán

La sesión se levanta a las 6:00 p. m.

El Presidente,

*JULIO ENRIQUE GALLARDO ARCHBOLD*

La Primera Vicepresidenta,

*SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO*

El Segundo Vicepresidente,

*GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.*